

EXPEDIENTE SEGUIDO A PETICIÓN DEL GOBERNADOR DIEGO LÓPEZ DE SALCEDO, CONTRA HERNANDO DE SAAVEDRA: TENIENTE DE GOBERNADOR DE HERNÁN CORTÉS; CONTRA EL CAPITÁN DIEGO DE ALBÍTEZ: PUESTO POR PEDRARIAS DÁVILA ANTE LA POBLACIÓN DE LA VILLA DE CÁCERES. TAMBIÉN SE TRATA DE LA DESPOBLACIÓN DE ESTA VILLA EFECTUADA POR BENITO HURTADO, CAPITÁN DEL MENCIONADO PEDRARIAS. — TRUJILLO, 6 DE MAYO DE 1528. [Archivo General de Indias, Sevilla. Patronato. Leg. 20 n/4. Ramo 3.]

Expediente seguido a petición del Gobernador Diego Lopez de Salzedo, contra Hernando de Sayavedra teniente de Gobernador por Hernando Cortes y el capitán Diego Alvitez puesto por Pedrarias Davila, sobre la población de la villa de Cazeres y despoblación de ella por Benito Hurtado Capitán de dicho Pedrarias Davila. Trujillo Puerto y Cabo de Honduras 6. de mayo.

+

/Fol. 1./ En la villa de Trujillo puerto y cabo de Honduras seys dias del mes de mayo año del nascimiento de nuestro salvador Huxpo. de mill e quinientos e veynte e ocho años antel noble señor Gobernador Pedro Benitez alcalde en esta dicha villa por su magestad e en presencia de my Diego bravo en nombre del señor Gobernador Diego Lopez de Salcedo e por virtud del poder aue presento ante el dicho señor alcalde el qual dicho poder yo el dicho escivano doy fee que fue pronunciado por bastante para lo de yuso qontenydo e presento en el dicho nombre vn escripto el qual es este que se sigue — noble señor Pedro Benitez alcalde hordinario en esta villa de Trujillo que es en este puerto y cabo de Honduras que agora se llama nuevo reyno de Leon Diego Bravo vecino de la dicha villa ante V.M. paresco en la mejor bya que puedo y que de derecho ha lugar en nonbre del gobernador Diego Lopez de Salzedo my señor y por virtud del poder que de su merced tengo del qual sy necesario es ante todas cosas hago presentacion y digo señor que amy noticia es venydo que en la ysla española y en otras partes algunas presonas con mala voluntad que han mostrado tener al governador mysmo se han puesto en dezir que despues que vino a este nuevo Reyno de Leon y co su benyda fue

causa para que se mataran los españoles que estavan en la villa de Caceres poblados que los matase y demas desto oue ha enbyado myll o dos mill yndios de las provincias de Nycaragoas de ropas y otras cosas y por que sus magestades o sus oydores de su Real nombre sepan y vean lo mucho que con su venyda a servydo a dios nuestro señor y a sus magestades —————

y como ha sydo en gran bien general de la tierra y como sean con su venyda escusado y hevitado todos los escandalos y muertes de onbres que solya aver en la tierra antes que venyese y para que se sepa como con su benyda ha cesado de ver vollicios y alteraçiones asy entre hernando de Sayavedra tenyente que se dezia ser de Hernando Cortes y entre Diego Albitez capitan que se dezia ser de Pedrarias de Avila el qual diego Alvitez avya venido por parte del dicho Pedrarias a Requerir al dicho Sayavedra y justicias y Regimiento desta dicha villa que se sometian devajo de su governaçion porque esta dicha villa e provincias della hestan anexas aella. donde no que despoblasen la dicha villa y se fuesen dela dicha tierra sy no se quysyesen someter a el con apercibimiento que les hazia en forma segund la traya firmado el dicho Diego Benitez del dicho Pedrarias en la ynstrucion que le diyo firmada de su nonbre en que dezia que no queriendo hazer la dicha justia nynguna cosa de las dos que se pusyesen vna parte el dicho Diego Alvitez donde oviese agoa y hiziese vn palenque para en que se detuviese al dicho diego alvitez hasta que llegase la jente y artilleria que enviaba sobre la dicha villa y demas desto para que se sepa como por parte de esta dicha villa estava poblada la dicha villa de Caçeres y en ella avya justia y Regimiento en nombre de sus magestades y cojo Benyto Hurtado capitan del dicho Pedrarias los hizo despoblar y salir de la tierra y dexar la villa que en merced de sus magestades tenya poblada y los naturales de la tierra quietos y pacificos que no habyan muerto ny matavan españoles como lo han hecho despues que el dicho Pedrarias enbyo los dichos capitanes y demas desto sy mataron al dicho Benyto Hurtado fue por no valerse ny hazer lo que deven hazer los buenos capitanes y no aculpa del dicho governador my señor antes aver ydo y castigado los naturales culpados y proseguir su camino que barrer a las ciudades de Leon y Granada como las las sacorn con mucho trabajo de sus personas y de las de su compañia porque los vezinos de las dichas cibdades avyan estado y estavan escandalizadas y denoche no osavan dormyr en sus casas syno todos juntos en vna casa

hasta que el capitan Canpano fue de las mynas y el dicho señor gobernador dende pocos dyas con la qual llegada del dicho gobernador my señor cesaron las bollicios y escandalos y desasiegos que entre los naturales y españoles abyran con la qual llegada se allno y pacifico todo lor que pido a vuestra merced aperpetua Rey memoria o en aquella vya que mejor aya lugar a V.M. resciba juramento de los testigos que por my fueren presentados en el dicho nonbre y todo lo que dixyeren y depusyeren V.M. me lo manda dar sygnado y sellado en manera que haga fee para guarda y conservacion del derecho del dicho gobernador mysmo para la persona que ante sus magestades o ante con quien derecho deva para lo qual y más nescesario el noble oficio de V.M. sy inplora lo devo ynploro y pido justicia —————

Otro sy los testigos que por my son o fueren presentados sean esamynados por las preguntas deste ynterrogatorio de que hago presentacion —————

e asy presentado el dicho escripto de pedimiento en la manera que dicha es el dicho señor alcalde dixo que presente los testigos de que se entiende aprovechar e que esta presto a los rescibir e esamynar e fazer lo que sea justicia testigos francisco Perez e Alonso de Pareja vezinos desta dicha villa —————

e despues de lo suso dicho siete dias del mes de mayo e del dicho año de myle e quinientos e veynte e ocho años antel dicho señor alcalde y en presencia de my /fol. 2./ el dicho escrivano parescio el dicho Diego Bravo presente en dicho nomvre e presento vn escripto de ynterrogatorio por do fuesen esamynados e preguntados los testigos que por el fueren presentados el qual dicho ynterrogatorio se adelante al principio de la provança testigos Francisco Perez e Alonso carasco vezinos desta dcha villa —————

e luego incontinenti el dicho Diego Bravo en el dicho nonbre dixo que presentava por testigo en la dicha razon a Alonso de Pareja e al dicho Alonso carasco e amy el dicho escrivano e a joan de Saldaña e a Bartolome de Celada e Antonyo de Figueroa e Francisco de Porras e a Diego maldonado alcalde e a Francisco Velazquez e Cristoval de Vargas vezinos desta dicha villa de Trujillo e al capitan Joan Cabrera e a Diego Nyeto e Alonso Muñoz e Alonso de Carmona e a Martin de Marquina e Martin Sanchez e a Pedro Peres Calvillo vecinos de la cibdad de Leon e del dicho Alonso Carrasco e de my el dicho escrivano se Rescibio juramento en forma de derecho e lo que deximos e depo-

symos seyendo esamynados por las preguntas del dicho ynterrogatorio va adelante testigos los dichos ———

e despues de lo suso dicho en la dicha villa de Trujillo ocho dias del dicho mes de mayo e del dicho año antel dicho señor alcalde e en presencia de my Francisco Mosquera escrivano publico en esta dicha villa parescio presente el dicho Diego Bravo er. nombre del dicho señor Governador e pidyo al dicho señor alcalde resciba juramento de los testigos por el presentados e asy rescibido juramento los mande esamynar e tomar sus dichos e deposiciones preguntandole por las preguntas del ynterrogatiro por el presentado de todos los quales e de cada vno dellos el dicho señor alcalde Rescibio juramento sygnado en forma de derecho so virtud del qual juraron e prometieron de dezir verdad de lo que supiesen e les fuesen preguntado e lo que todos los dichos testigos por el dicho Diego Bravo presentados dixieron e depusyeron siendo preguntados por las dichas preguntas del dycho ynterrogatorio e por cada vna dellas antel dicho señor alcalde e en presencia de my el dicho Francisco de Medina escrivano publico suso dicho secreta e apartamente a cada vno dellos por sy es lo siguiente ———

los testigos que por my el dicho Diego Brabo en el dicho nonbre del dicho governador my señor an sydo presentados ante V.M. para ynformacion de lo suso dicho por my en el dicho nonbre pedido pido ai V.M. los examine y pregunte por las preguntas de este ynterrogatorio y por cada vna dellas en la forma syguiente ———

1. primeramente sean preguntados sy conocen al dicho governador my señor y quanto tiempo ha e sy conocen a Diego Alvitez e a Sevastian de Venalcazar y a Juan de Espinosa y de que tanto tiempo a esta parte ———

2. yten sy saven creen vieron oyeron dezir que despues que el dicho governador Diego Lopez de Salcedo /fol. 2 v./ paso e vyno en este puerto y cabo de honduras çesaron todos los bollicios y escandalos y muertes de onbres que en la tierra avya entre los españoles ———

3. yten sy saven &c. que por parte de esta villa de Trujillo primeramente avya sydo poblada y conquistada la provinçia del valle Vianchi y avya sydo echo y edificada villa en el dicho valle en la qual villa avya justicia cevyl e crimynal en nonbre de sus magestades poblados y estavan quyetos e pacificos en la dicha villa syrvriendose de los natu-

rales e señores de la tierra aviendolos pacificado y allanado y puesto devaxo del seruiçio de sus magestades —————

4. Yten sy saven &c. que estando el dicho valle e villa e vezinos della segund se qontiene en la preguntas antes desta vino al dicho valle e villa el capitan Benyto Hurtado en nonbre de Pedrarias de avila y por su mandado y con fuerza de mucha gente despañoles y naturales de la tierra y con mano armada / e sy entonces llegado que fue a la dicha filla tubo maneras e formas ysquisytas para prender la justiçia e Regimiento e todos los demas de la dicha villa e los echar fuera de la villa como los echaron de donde se redundaron muchos escandalos y alborotos y muertes de ombres y prenderse los vnos a los otros entre los españoles y capitanes y naturales de la tierra digan e declaren todo lo que cerca desto saben —————

5. yten sy saven &c. que despues de aver acaescido en la dicha villa lo qontenido en la pregunta antes desta viendo los naturales de la tierra los escandalos y alborotos y como se prendian los vnos españoles a los otros sy mataban los naturales algunos españoles por los estrangeros lo qual de antes no avya hecho y asy mysymo sy por no se velar y estar a Recaudo el dicho capitan Benyto Hurtado en la dicha villa de donde avya echado a los dichos justicias e Regimientos y por estar repartidos y por los caciques los españoles los mataron y acometieron en el dicho pueblo y no porque el dicho governador mi señor oviese dicho ny echo cosa alguna para que de su presona se creyese ny se dixiese vna grand maldad antes como buen cristiano temeroso de Dios nuestro señor y de sus preceptos e mandamyentos y deseoso de servir a nuestro Rey y señor natural para que en la tierra no oviese muertes de ombres ny escandalos ny bollizios ny alteraçiones syno toda paz e quietud entre los españoles y naturales como la ay e ha avido despues que vyno a ella el dicho governador my señor en nonbre de sus magestades digan e declaren lo que cerca desto saven que al servicio de dios nuestro señor y de sus magestades convenga de se saver y al derecho del dicho governador my señor —————

6. yten sy saven &c. que despues de aver llegado a este puerto y villa de Trujillo el dicho governador my señor desde en algunos dias byno a ella el capitan Diego Alvitez capitan de Pedrarias davyla para hazer al luzenciado de Sayavedra y a la justiçia y Regimiento desta villa ciertos Requerimientos para que se sometiesen debaxo de la governacion del dicho Pedrarias Davyla diziendo que la dicha villa e pro-

vinçias della heran de su gobernacion y anexas a ella y que si no lo querian hezer que despoblasen la dicha villa y se saliesen /fol. 3./ della y de sus provinçias con apercivimiento que les hazia que no haziendo la vno de las dos cosas de obedecer o despoblar que enbyaria sobre la dicha villa muchos españoles y artilleria y para lo poner por obra mando al dicho Diego Alvitez su capitan que hiziese vn palanque y palizada en vna parte donde oviese agoa en buena parte donde se podiese asentar el artilleria segund que mas largamente lo tray por la yntençion que el dicho Diego Alvitez del dicho Pedrarias traya firmada de su nonbre _____

7. Yten sy saben &c. que con la venyda del dicho señor governador y de su buen proveymiento que en la dicha Razon tubo en venyr al dicho Diego Alvitez fuera de la tierra se evitaron los escandalos alborotos y muertes de onbres que se esperavan en la dicha razon e en se partir el dicho señor Governador a segurar los camynos y a pacificar los naturales y a socorrer las cibdades de Leon y Granada y villa de Caceres como los socorrio syrbio mucho a Dios y a sus magestades y fue en grande bien general de toda la tierra y de los españoles y naturales della _____

8. yten sy sabe &c. que despues que se cometio lo de la dicha villa de Caceres por los naturales della tierra para aver de matar a los españoles luego que lo supieron en las cibdades de Leon y Granada y en las provynçias dellas luego los naturales andovieron fingiendo bolliçios y alteraçiones por donde los españoles vezinos y moradores dellas no osavan dormyr en sus casas ny estar seguros syno todos andavan y dormyan acaballados y con muchos deseos de sosiego asta tanto que fue el capitan Francisco Canpano de las mynas y el dicho señor governador Diego Lopez de Salçedo desde a pocos dias de donde redundo abortase todos los bolliçios alteraçiones y escandalos que avya en las dichas cibdades e provinçias dellas y muy en servicio de Dios e sus magestades y estar en toda paz sosiego e quyetud las dichas cibdades y provinçias dellas _____

9. Yten sy saben &c. que sy despues de llegado el dicho governador my señor y estando asentado en las dichas cibdades desde a pocos dias abiendo echo las deligencias nesçesarias contra algunos reveldes alzados y revelados del servicio de Dios nuestro Señor y de sus magestades en la dicha tierra e aviendo echo con ellos las diligencias nesasarias que en tal caso se requiere les mando ir a hazer la guerra por el capitan

Hernando de Soto y sy de lo hazer asi como lo proueyo e mando hazer sy les parece que fue en servicio de dios nuestro señor y de sus magestades y en grande bien general de la tierra que no se alzásen la tierra ny matasen los españoles de las provincias de la dicha tierra ———

10. yten sy saven &c. que despues de lo qontenydo en la pregunta antes desta el dicho señor governador proueyo que se traxese cierto oro fundido y por fundir con los despachos y relaciones que para sus magestades enviaba que para la seguridad de los animos por que veniesen seguros proueyo de algunos de los españoles que en su compañía avyan ydo a socorrer las dichas cibdades y de otros vezinos de las dichas cibdades con algunos naturales que venyesen con el tenyente e /fol. 3 v./ capitan Diego Mendez de Hinostrosa que traaya el dicho oro y despachos de sus magestades para los despachar y envyar como los enbio desde esta dicha villa ———

11. yten sy saben &c. que despues que el dicho tenyente y españoles que en su compañía venyeron de las dichas cibdades con los yndios e naturales que traxeron y con los demas vezinos desta dicha villa an andado y andan pacificando y atrayendo los señores y naturales desta tierra decaxo del servicio de Dios nuestro señor y de sus magestades para que no esten tiranizados ny maten españoles por los caminos como los han muerto ———

12. yten sy saben creen vieron oyeron dezir que nunca los dichos yndios y naturales de las dichas cibdades y provincias dellas que vinieron con el dicho tenyente ny otros algunos han ydo a llevar ny han llevado cargas nyngunas del dicho governador my señor ny de otra persona alguna para que con verdad del dicho governador my señor se dexiesen ny aya hecho cosa que al dicho señor governador perjudicase ———

yten digan e declaren todo lo demas que cerca desto supiere que a la honrra y a los ofiçios y cargos que el dicho governador mi señor tiene convenga para que se sepa y conozca lo mucho que el governador my señor ha hecho en servicio de dios nuestro señor y de sus magestades y en bien de la tierra para la qual y en lo mas nescesario el noble oficio de V.M. sy ynplorarle deuo ynploro e pido justicia ———

yten sy saven creen vieron oyeron dezir que andando ciertos españoles con su capitan Pedro Laso vezino desta dicha villa conquystando y pazefi-cando la tierra y arrayendo los naturales al servicio de su magestad

por los terminos desta villa les enbio el dicho Benyto Hurtado vn mandamyento y requerimyento por donde les mandava a los dichos españoles sopena de muerte que saliesen de la tierra que ansy andava conquystando y pacificando y no contento con esto byno a ellos en persona el dicho Benyto Hurtado con jente armada a los echar de la dicha tierra y lo pudo por obra de cuya causa obo muertes de cristianos y mucho alboroto y confusyon entre los naturales de la dicha tierra y en mucho daño y perdida della y en deservicio de Dios y de su magestad y digan y declaren los dichos testigos lo que cerca desto saven _____

Tº. El dicho Bartolome de Celada testigo presentado en la dicha causa por parte del dicho Diego Bravo aviendo jurado e seyendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo e depuso lo siguiente _____

1. a la primera pregunta dixo que concesce a todos los qontenydos en la dicha pregunta al dicho señor governador puede aver vn año e medio poco mas o menos e a los demas contenydos en la dicha pregunta puede aver quinze meses poco mas o menos _____

2. a la segunda pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene preguntado como lo sabe dixo que por que ansy lo ha visto y es publico e notorio _____

/fol. 4./ 3. a la tercera pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene porque este testigo estava al presente en la dicha villa por tenyente e capitan con la demas gente que alla estava e que estava la dicha tierra e naturales della pacificos e seguros e sirviendo a los españoles que ally estava que asy es publico e notorio _____

4. a la quarta pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene por que lo vido e vido este testigo que estava al presente en la dicha villa por teniente e capitan con las demas gente que alli estava que estava la dicha tierra e naturales della pacificos e seguros e sirviendo a los españoles que alla estaban e asi es publico e notorio _____

4. a la quarta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que lo vido e vido este testigo pasar todo lo en la pregunta a contenydo porque como dicho tiene este testigo estava en la dicha cibdad por teniente e capitan e los prendieron e despoblaron la tierra e dello removio escandalos e alborotos de la tierra e muertes de hombres ecepto en los yndios que dize en la pregunta que venian con el dicho capitan Benyto Hurtado heran yndios que traya la gente que venia

con el dicho Benyto Hurtado de la provincia de Leon e Nicaragua e que se seavian dellos e que asi es publico e notorio lo en la pregunta conthenydo _____

5. a la quynta pregunta dixo que sabe que despues de aver acaescido en la dicha villa lo en la pregunta contenido por los muchos escandalos e alborotos que en la tierra avia e como los yndios vian que se prendian los vnos a los otros españoles los naturales desta tierra mataban algunos españoles por los caminos lo qual de antes los dichos yndios nunca avian hecho ny cometieron se e la cavsa hera por el mal tratamyento que los españoles les hazia por que este testigo vio parte dello e se le quexaron los dichos yndios de los cristianos españoles que abian venido con el dicho capitan Benyto Hurtado e que los cristianos que estavan en esta villa de Trugillo fuesen alla que ellos los servirian bien y que a los otros no los querian servir e que lo demas conthenido en la dicha pregunta lo sabe e lo tiene por muy cierto e lo cree por que cuando el señor governador vino a esta villa este testigo estaba en ella e todo lo en la pregunta contenydo tocante al dicho señor governador lo tiene por muy cierto e lo cree segund dicho tiene porque a lo que este testigo cree esta era la yntincion e voluntad del señor governador _____

6. en la sesta pregunta dixo que sabe e vio que vinieron a esta dicha cibdad los dichos Diego Alvites e Sabastian de Benalcaçar e Juan Despinosa de parte del dicho Pedrarias Davila e que lo demas conthenydo en la dicha pregunta que lo oyo dezir a muchas personas en esta dicha villa e ansi es publico e notorio _____

va en esta plana escrita dos vezes la pregunta tercera no le enpeza _____

/fol. 4 v./ 7. en las siete preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene por que ansi es publico e notorio en estas partes _____

8. a la otava pregunta dixo que este testigo fue con el señor governador a la dicha cibdad de Leon e que estando en la dicha cibdad oyo decir tolo lo conthenydo en la dicha pregunta a muchas personas publicamente en la dicha cibdad e ansi es publico e notorio _____

9. a la novena pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene porque vido salir al dicho capitan hermando de soto por mandado del dicho señor governador a castigar algunos caciques e señores naturales de la tierra e a pacificarla e que aquello hera servicio de dios e de su magestad _____

10. A la dezima pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que lo vido todo como la pregunta dize e por que vino a esta villa

con el señor teniente Diego Mendez Yniestrosa e vido el oro fundido e por fundir e los despachos que se hizieron para su magestad ———

11. a la honze pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que ansi lo ha visto e ve cada dia e porque este testigo ha andado e ayudado a pacificar esta tierra por mandado del señor teniente ———

12. a la dozena pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo vio estar aqui los españoles e yndios que vinieron de la cibdad de leon con el dicho señor teniente e que si se oviesen ido e el señor theniente oos oviera enviado este testigo lo supiera e esto era publico en esta dicha villa ———

13. a las treze preguntas dixo que oyo dezir todo lo conthenydo en la dicha pregunta al dicho Pero Laso e a otras personas e que por lo suso dicho hubo muertes de xpianos e alboroto en la dicha tierra e fue en deservicio de su magestad a cuya çabsa redundo a tener atrevimiento los yndios naturales de la tierra de matar los españoles lo qual de antes no se hazia ———

14. a las catorze preguntas dixo que dize lo que dicho a e que en ello se ratifica e rarifico e es la verdad por el juramento que hizo e firmolo de su nonbre Bartolome de Celada. ———

Tº. El dicho Antonio de Figueroa vezino desta villa de trugillo testigo jurado e presentado por parte del dicho diego bravo en nombre del señor Governador e syendo preguntado por las preguntas de los ynterogatorios dixo lo siguiente ———

/fol. 5./ 1. a la primera pregunta dixo que conosçe a los conthe-nydos en la pregunta de quince meses a poco mas o menos ———

2. a la segunda pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que ha visto que despues que el señor governador vino a esta tierra los españoles e naturales de la tierra estaban muy pacificos e seguros lo qual no estaban antes que el señor governador viniese porque vivian con mucho recelo e sospecha e se velavan por los españoles que tenia Pedrarias ———

3. a la tercera pregunta dixo que lo que della sabe es que el dicho valle estava vna villa poblada e que este testigo fue vno de los pobladores de la dicha villa e fue alcalde en ella e vio como los dichos yndios de la tierra que estavan muy pacificos e seguros sirviendo a los dichos cristianos españoles que alli estavan ———

4. a la quarta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que se hallo presente en la dicha villa quando el dicho capitan

benyto hurtado vino a la dicha villa e vido e a visto que por cavs de lo suso dicho ha auido muchos escandalos e alborotos e muertos honbres como es publico e notorio ———

5. a la quinta pregunta dixo y cree este testigo que si los yndios e naturales de la tierra cometieron a mayar los españoles que mataron en el valle de huilanojos (?) seria por mal recavdo e por el mal tratamiento que hazian a los dichos yndios e naturales de la tierra segund es publico e notorio e que lo demas qontenydo en la pregunta lo sabe como en ella se contiene por que ansy lo ha visto e el mesmo dia que los xpianos españoles de antes estaban poblados en el dicho valle en nonbre de su magestad quando el dicho Benyto Hurtado los mando hechar del dicho alle aquel mismo dia falto vn xpiano e nunca parescio e de alli adelante siempre matavan españoles lo que de ante nunca este testigo vio que hazian los yndios e que en lo demas tocante al señor governador lo cree e tiene por muy cierto por que sienpre ha conosciido del ser deseoso de servir a dios e a su magestad e procurar el bien de la tierra e que si otra cosa del se dixese lo temia por mentira e malas e falsedad ———.

6. en la sexta pregunta dixo que sabe que vinieron a esta dicha villa los dichos capitanes Diego Alvitez e el dicho Benalcaçar e Juan despinosa cree que por /fol. 5 v./ mandado del governador Perarias Davila e que oyo dezir en esta dicha villa publicamente que venian con çiertas cabtelas de parte del dicho Pedrarias e que esto sabe ———

7. en la setima pregunta dixo que cree este testigo que si el señor governador envio a los dichos Diego Alvitez de la tierra seria por quitar alborotos e escandalos de la tierra e pasiones que en ella pudiera aver si no los envian e que vio ir al señor governador a la cibdad de Leon e que donde llegava yva paçificando e castigando a los naturales de la tierra donde hera menester hasta tanto que llego a la dicha çibdad de Leon e que en ello piensa servir a dios e a sus magestades e al bien de la tierra ———

8. e a la otava pregunta dixo que oyo dezir lo qontenydo en la dicha pregunta en la dicha cibdad de Leon e que ansi es publico e notorio en este nuevo reyno de Leon e que despues que el señor governador fue a la dicha cibdad de leon los ha visto estar seguros e paçificos a los españoles de la dicha cibdad e que en todo fue servicio de Dios e de su magestad e bien de la tierra ———

9. a la novena pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene

oyo dezir que hizo las diligencias que en tal caso se requiere a los dichos yndios e vido que los envio a castigar con el capitan hernando de soto e que cree que en lo ansi hazer hera servicio de Dios e de su magestad e bien de la tierra ———

10. a la decima pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo vino con el dicho teniente hasta esta dicha villa e vio traer el dicho oro e despachos para su magestad e que ansi es publico e notorio ———

11. a la honzena pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que despues que este testigo vino lo ha visto hazer e pasar asi ———

12. a la dozena pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que si algunos yndios huvieran llevado cargas este testigo lo supiera e fuera publico ———

13. a la trexe preguntas dixo que oyo dezir que el dicho Pedro Laso e la gente que con el iba se toparon con Benyto Hurtado capitan de Pedrarias e que entre ellos hubo muchas diferencias y escandalos e alborotos e muertes de hombres e que en ello fue deservicio de dios e de su magestad lo qual oyo publicamente e fue publico e lo demas conthenido en la dicha pregunta que no lo sabe por que no se hallo presente con el dicho Pedro Laso ———

14. a las catorce preguntas dixo que dize lo que dicho a e que esta es la verdad por el juramento que hizo e que en ello se afirma e afirmolo de su nonbre Antonio de Figueroa ———

/fol. 6./ Tº. El dicho Juan Cabrera testigo presentado por parte del dicho Diego Bravo aviendo jurado segund forma de derecho e seyendo preguntado por el dicho ynterrogatorio e por las preguntas del dixo e depuso lo siguiente ———

a la primera pregunta dixo que el conoce al en la pregunta conthenido al señor governador Diego Lopez de Salzedo governador desde vn año a esta parte que es desde que fue a gobernar a la cibdad de Leon e al dicho Juan de Espinosa de quatro años a esta parte poco mas o menos tiempo e a los dichos Diego Alvitex e Sevastian de Venalcaçar de tres años a esta parte poco mas o menos ———

II. a la segunda pregunta dixo que lo que della sabe es que desde que el dicho señor governador Diego Lopez de Salzedo entro en la cibdad de Leon nunca ha visto este testigo que aya abydo escandalos ny Rebueitas ny muertes de hombres seyendo españoles con españoles

syno antes mucha paz e conformidad ———

III. a la tercera pregunta dixo que ha oydo dezir lo qontenydo en la dicha pregunta publicamente a muchas personas de que al presente no se acuerda que estava poblado el dicho valle de vylancho de españoles que fueron desta villa de Trujillo e que avia pueblo fecho en que avya alcaldes e Regidores e escrivanos pero que lo de la primera conquista que no sabe quien lo conquisto primero e que esto sabe desta pregunta ———

IIII. a la quarta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que sopo este testigo en ello e fue muy publico que el gobernador Pedrarias davila envyo a poblar el valle de viylancho al dicho capitan Benyto Hurtado con cierta jente de españoles e que oyo dezir publicamente en la dicha cibdad de Leon e avn fuera della e que asy fue muy publico e notorio que el dicho capitan Benyto Hurtado al tiempo que llevo al dicho valle de Vilanchi hallo poblados ciertos españoles que avia envia Hernando de Sayavedra teniente que a la sazón hera en esta villa de Trujillo e que ansy mesmo oyo dezir segund dicho ha que obo entre los vnos e los otros diferencias e Requirimientos sobre que el dicho Benyto Hurtado queria echar del dicho valle e pueblo donde estavan poblados los dichos españoles que el dicho hernando de Sayavedra avya enviado a poblar el dicho valle segund dicho ha e que al fin quedo el dicho Benyto Hurtado poblado en el dicho valle e los españoles que el dicho Sayavedra avya envyado a poblar como dicho ha se volvieron a esta villa de Trujillo e que cree bien este testigo que se bolvieron e despoblaron el dicho pueblo donde estavan poblados por que no podieron hazer otra cosa por ser mas gente la que traya el dicho Benyto Hurtado que no ellos e que supo /fol. 6 v./ este testigo que despues de benydos los vezinos de la villa de Trujillo a dar la cuenta a su tenyente e quedado el dicho Benyto Hurtado poblado en el dicho valle por otras partes se juntaron vn capitan del dicho Benyto Hurtado que se dize Salzedo e otro del dicho Hernando de Sayavedra que se dezia Pedro Laso de la Vega e que sopo que hubo entree ellos cierto Reencuentro en que murio vn español e que esto es lo que sabe desta pregunta e no mas ———

V. a la quynta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que oyo dezir este testigo al dicho capitan salzedo e a muchos de su compañía despues de muerto el dicho capitan Benyto Hurtado e los demas que con el murieron que antes que a ellos acometiesen los yndios que

los mataron que avyan muerto en los caciques e quando algunos españoles que estava en ellos fuera del dicho pueblo e que con aver visto esto nunca se velaban e que asy los mataron como a onbres descuydados e que cree este testigo que sy ellos se velaran razonablemente no los mataran ny acometieran tampoco e que lo que conoce este testigo e a visto del dicho señor governador es que es cavallero e de buena conciencia e buen cristiano e servidor de su magestad segund lo que este testigo le ha visto hazer e proveer en servicio de dyos e de su magestad e bien de la tierra e que por tal lo tiene este testigo e que no cree bien que dixiese ni hiziese cosa que no deviese ny perjudicase a los españoles que estavan poblados en el dicho valle de Vylancho e que esto es lo que save desta pregunta ———

VI. a la sesta pregunta dixo que lo que desya pregunta sabe es que envyo el governador Pedrarias Davuyla al capitan Diego Alvitez con otras personas para que vnyesen a esta villa de Trugillo e que no sabe a que venyeron mas de que se remyte a la ynstitucion e poder que el dicho Diego Alvitez traya del dicho Pedrarias e que por ella se vera que los enviaba ———

VII. a la setima pregunta dixo que lo que della save es que con la venida del señor governador Diego Lopez de Salzedo e su buen proeymiento fue muy seruido su magestad e que sy el dicho Diego Alvitez venya a hazer lo qontenyo en la pregunta antes desta que por enviallo de la tierra el dicho señor governador se apaciguo e aplaco el escandalo e alboroto que sobre ello se podria recrescer e que sabe que con la yda que fue el señor governador a las cibdades de Leon e Granada mando castigar todos los caçiques que estavan Reveldes e alçados e en deservicio de dios nuestro señor e de su magestad e de la conversacion de los españoles e que en esto siruio mucho a dyos e a su magestad e con su llegada a las dichas cibdades de Leon y Granada /fol. 7./ sabe este testigo que fue gran bien asy para los españoles como para los naturales de la tierra e que ha visto que los ha tenydo en mucha paz e sosiego seyendo todos en seruicio de dios nuestro señor e de su magestad e bien de la tierra e que esto sabe desta pregunta ———

VIII. a la otava pregunta dixo que sabe que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que a la sazón que paso lo qontenyo en la dicha pregunta este testigo se hallo en la

cibdad de Leon e vydo que paso asy como en la dicha pregunta se contiene e que asy es publico e notorio en las dichas cibdades de Leon e Granada ———

IX. a la novena pregunta dixo que la save como en ella se contiene preguntado como lo save dixo que por que como dicho tiene este testigo estava a la sazón en la dicha cibdad de Leon e vido que paso e se hizo asy como en la dicha pregunta se contiene ———

X. a la dezima pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que este testigo fue vno de los que venyeron con el señor teniente Diego Mendez de Hinestrosa a esta villa de Trugillo e vido como traxo el oro e despachos que para su magestad venyan e vido como desde esta villa de Trugillo el dicho señor teniente enbyo el dicho oro e despachos a Su magestad con Garci Lopez de Cabrera ———

XI. a la onzena preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como lo save dixo que por que este testigo se ha allado presente a todo lo que la dicha pregunta qontenido e por que ha sydo el vno de los capitanes que el señor Diego mendez de Hinestrosa ha enviado a pacificar la tierra e que despues que vyno a ella esta muy pacifica e segura e de buen arte ———

XII. a la docena pregunta dixo que la save como en ella se contiene preguntado como lo sabe dixo que por que lo ha visto que no ha enviado ny llevado tales cargas del dicho señor governador por que sy algunos se ovieran llevado este testigo lo oviera visto ———

XIII. a la trezena pregunta dixo que dize lo que dicho ha en la quarta e quynta pregunta e que lo demas en ella qontenydo que no lo sabe ———

XIIII. a la catorzenaa pregunta dixo que dize lo que dicho ha e que en ello se afirma e es la verdad por el juramento que hizo e firmolo de su nonbre Juan Cabrera ———

Tº. El dicho Alonso Muñoz testigo suso dicho aviendo jurado e seyendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo e depuso lo siguiente ———

/fol. 7 v./ I. a la primera pregunta dixo que conosçe al señor governador Diego Lopez de Salzedo de vn año a esta parte e a diego Alvitez de dos años a esta parte e a Venalcazar de Espinosa de quatro años a esta parte de vista e habla e conversacion ———

II. a la segunda pregunta dixo que no la sabe ———

III. a la tercera pregunta dixo que lo que save desta pregunta es que oyo dezir quando byno el capitan Benyto hurtado a poblar al valle hallaron que estava poblado por los vezinos de Trujillo por parte de Sayavedra e abya justia cibil e crimynal en nonbre de sus magestades e que estavan quietos e pacificos en la dicha villa servidos de los naturales e señores de la tierra e questo es lo que sabe desta pregunta lo qual oyo dezir publicamente a muchos vezinos de la cibdad de Leon e de la villa de Trujillo.

IIII. a la quarta pregunta dixo que oyo dezir lo qontenido en la dicha pregunta a muchas personas que ansy es publico e notorio en este nuevo reino de Leon ———

V. a la quynta pregunta dixo que ha oydo dezir a muchas presonas que despues que el capitan Benyto Hurtado vyno al valle de Vlanchi viendo los naturales de la tierra que entre los españoles avia escandalos e alborotos e se prendyan vnos a otros tuvieron voluntad de matar los españoles e les mataron por los caciques lo qual fasta entonces nunca tal oyo dezir que hiziesen ny cometiesen a hazer e que ansy mysmo ha oydo dezir publicamente que por por no se velar e estar a mal recado el dicho capitan Benyto de Hurtado e la gente que con el estavan poblados en el dicho pueblo de Vlanchi los yndios naturales de la tierra dieron vna noche en el pueblo e mataron al dicho capitan Benyto Hurtado e a mucha parte de la gente que con el estava e que en lo tocante al dicho señor governador nunca oyo este testigo dezir ny este testigo tal cree que el dicho señor governador ouyese dicho ny hecho cosa alguna para que de su presona se creyese vna grand maldad antes le tiene por muy buen cristiano themeroso de Dyos e de sus preceptos e mandamyentos e tener la tierra en toda paz e quietud e sosiego e ser de servicio de Dios nuestro señor e de sus magestades a lo que este testigo ha visto e conocido del dicho señor governador ———

VI. a la sesta pregunta dixo que lo que desta pregunta save es que oyo dezir a muchas presonas que dende a pocos dias que el señor governaor llegó a esta dicha villa vyno a ella el Capitan Diego Alvitez e Benalcazar e Espinosa e que venyan a hazer los Requirimientos suso dichos contenydos en la pregunta e que en lo demas sy le mando a hazer el palanque o no que se remite a la ynstruccion que para ello traya el dicho Diego Alvitez del dicho Pedrarias e lo demas qontenydo en la dicha pregunta este testigo no lo sabe ———

/fol. 8./ VII. a la setima pregunta dixo que sabe que con la venyda del señor Governador y en yr como fue a las cibdades de Leon y Granada y en yr por los camynos como yba por los caciques castigandolos se pacifico la tierra y en socorrer como socorrio a las dichas cibdades en tiempo de mucha nescesidad fue mucho servicio de dios nuestro señor e de su magestad e bien general de la tierra e de los españoles e naturales e lo demas qontenido en la dicha pregunta este testigo no lo sabe ———

VIII. a la otava pregunta dixo que la save como en ella se qontiene por que este testigo es vezino de la ciudad de Leon e se hallo presente a lo en la pregunta qontenydo ———

IX. a la novena pregunta dixo que oyo dezir este testigo publicamente que el dicho señor governador contra algunos caciques e yndios que estavan revelados contra el servicio de su magestad se hizieron las diligencias que su magestad manda que se hagan e en tal caso se requiere e asy hechas les mando hazer la guerra por el dicho capitán hernando de soto e cierta jente que con el fue lo qual este testigo le parece que fue muy bien proueydo e en seruicio de dyos e de sus magestades. e en gran bien de la tierra ———

X. a la dezima pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene por que este testigo es vno de los que venyeron con el dicho tenyente diego mendez de Hinestrosa e sabe e oyo el oficio e despachos que venyan para su magestad e los byo enbiad desta dicha villa con Garci Lopez de Cabrera para su Magestad ———

XI. a la honze pregunta dixo que la save como en ella se qontiene por que este testigo ha andado ayudando pacificando la tierra por mandado del dicho señor theniente por que despues que vyno el dicho señor tenyente se a pacificado e conquistado la tierra que de antes estava muy perdida e destruyda ———

XII. a la dozena pregunta dixo que cree este testigo e tiene por muy cierto que el dicho tenyente ny otra persona alguna a enbiado cargos algunas del señor Gobernador ny de otra presona nynguna que sy algunas cargas ovieran ydo este testigo lo supiera por ser cosa que no se puede hazer secretamente por que sy algunos obieran ydo fuera publicamente en esta dicha villa e que esto es lo que sabe de esta pregunta ———

XIII. a la trezena pregunta dixo que diz lo que dicyo ha en la pregunta antes de esta e lo demas qontenydo en la dicha pregunta dixo que no lo sabe ———

XIIII. a la catorzena pregunta dixo que dize lo que dicho ha e en ello se afirmava e afirmo e es la verdad por el juramento que hizo e firmolo de su nombre Alonso Muñoz ———

Tº. el dicho Francisco de Porras testigo suso dicho aviendo jurado e seyendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo e depuso lo siguiente ———

I. a la primera pregunta dixo que conosco al señor governador de veynte años a esta parte /fol. 8 v./ poco mas o menos e a Diego Alvitez puede aver tres años e a Savastian de Venalcazar de otros tres años e a Juan Despinosa de dos años e medio poco mas o menos de vista e habla e conversacion que con ellos ha tenydo ———

II. a la segunda pregunta dixo que la save como en ella se qontiene por que este testigo estuvo en esta villa al tiempo que el dicho señor governador vino a ella y asy es muy publico e notorio lo qontenydo en la dicha pregunta ———

III. a la tercera pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que este testigo vyno al valle de Vlanchi en compañia del Capitan Benyto Hurtado e que quando el dicho capitan Benyto Hurtado alla llego hallo que estavan ally poblados ciertos españoles que avyan ydo a poblar desta villa de Truxillo por mandado del teniente Hernando de Sayavedra e que se llamaba el dicho pueblo la villa de Caceres e que en ella avya baras de justicia e vyo que estavan alli quietos e pacificos e que se syrbian de los españoles e naturales de la tierra e que tenyan los caciques pacificos e seguros ———

IIII. a la quarta pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene por que este testigo como dicho tiene vyno con el capitan Benyto Hurtado e vyo pasar lo en la pregunta contenydo ———

V. a la quynta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que despues que byo el dicho capitan Benyto Hurtado el Valle de Vlanchi e despues que prendyo a los dichos alcaldes e Regidores e a los demas que ally estavan poblados los yndios naturales de la tierra mataron algunos españoles por los caminos e que ansy mismo oyo dezir publicamente en esta dicha villa que los yndios naturales de la tierra venyeron denoche a dar en el pueblo donde estava el dicho Benyto Hurtado

poblado e mataron al dicho capitan hurtado e mucha parte de la jente españoles que estavan en la dicha tierra lo qual avia sydo por el mal recavdo que se avya tenido e por no se velar denoche e que este testigo no cree que el señor gobernador obiese echo ny dicho alguna cosa para que de su presona se creyese ny se dixese tan grand maldad antes como buen xpiano temeroso de dyos e de sus preceptos e mandamientos e deseoso de servir a nuestro Rey e señor ecauso con su venyda muchos males e muertes de onbres e bollicios e alteraçiones e que esto es lo que sabe de esta pregunta ———

VI. a la sesta pregunta dixo que save e vio que byno a esta dicha villa el dicho capitan Diego Alvitez e sabastian de Benalcaçar e Francisco de Espinosa e otros que con el dicho çapitan venya e que oyo dezyr que venyan por mandado del governador Pedrarias Davyla e que lo demas contenydo en la dicha pregunta que no lo sabe ———

VII. a la setima pregunta dixo que no la sabe mas de que es publico que el señor governador fue a las dichas cibdades de Leon e granada e que con su yda sirvio a dios e a su magestad e fue bien general de la tierra e naturales della ———

/fol. 9./ VIII. a la otava pregunta dixo que oyo dezir lo qontenido en la dicha pregunta a muchas presonas vezinos de la cibdad de Leon y que despues que el señor governador fue a la dicha cibdad esta la tierra en toda paz e sosiego e quietud de donde ha redundado dar mucho seruicio a dios e de sus magestades ———

IX. a la novena pregunta dixo que ha oydo dezir lo qontenydo en la dicha pregunta a muchas presonas vezinos de la cibdad de Leon e que sabe que en averse ansy fecho fue servicio de dios e de su magestad e bien de la tierra ———

X. a la deçima pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que quando el dicho señor tenyente Diego Mendez Ynestrosa byno a esta dicha villa este testigo estava en el valle que pacificando la tierra e e byo el dicho oro e despachos que yban por Su Magestad y que desta villa se envio el dicho despacho e oro a su magestad con Garci Lopez de Cabrera ———

XI. a la honzena pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene por que este testigo ha andado ayudando a pacificar la tierra por mandado del dicho señor theniente e sabe que se han trahido muchos señores e naturales de la tierra al servicio de dios e de su magestad ———

XII. a la dozena pretunta dixo que la sabe como en ella se qontiene por que si algunas cargas se vbieran enbiado de esta villa del señor gobernador e de otras presonas a la cibdad de Leon este testigo lo supiera e fuera publico en esta dicha villa por que secretamente no se podiera enbiar ———

XIII. a la treze preguntas dixo que lo que desta pregunta sabe es que el dicho capitan Benyto Hurtado se topo con vn pueblo que se dize pezicura (?) con el capitan Pero Laso e la gente que con el yva los quales andavan conquistando e pacificando la tierra e los naturales della y el dicho capitan Benyto Hurtado les envio el mandamyento qontenydo en la dicha pregunta por donde les mandavan que le dexasen la tierra que ansy andaba conquistando e que como se toparon ovieron muchas palabras e diferencias de donde redundo muchos alborotos e escandalos ansy los dichos españoles vnos con otros como alterarse los yndios e naturales de la tierra acaba de lo qual redundo muertes de ombres e grand deservicio de Dios e de su magestad que lo vido estuvo presente a todo ello ———

XIII. a la trezena pregunta dixo que ize lo que dicho tiene e en ello se afirmava e afirmo e es la verdad para el juramento que hizo e no lo firmo por que dixo que no sabia escrevyr ———

/fol. 9 v./ El dicho Martin de Marquina vezino de la cibdad de Leon testigo jurado e presentado por el dicho Diego Bravo en nonbre del dicho señor Gobernador e seyendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo e depuso lo siguiente ———

I. a la primera pregunta dixo que conoze al señor governador de syete años poco mas o menos e a Diego Alvitez de año e medio a esta parte e a Benalcazar de tres años a esta parte e a Juan de Espinosa de quatro años a esta parte poco mas o menos de vista e habla e conversacion que con ellos ha tenydo ———

II. a la segunda pregunta dixo que la save como en ella se contiene por que lo ha visyo ansy pasar e es publico e notorio en esta dicha villa e en todo este nuevo Reyno de Leon ———

III. a la terçera pregunta dixo que oyo dezir a muchas presonas e asy es publico e notorio quando el capitan Benyto Hurtado vyno al valle de Vlanchi en el dicho valle estaba cierta gente de Hernando de Sayavedra pero que sy estaban poblados como que este testigo no lo save e que oyo dezir que los naturales de la tierra seruian muy bien

e estavan paçíficos e que estava alli vn Bartolome de Salzedo vezino desta villa por theniente e capitan —————

III. a la quarta pregunta dixo que oyo dezir que el dicho capitan Benyto Hurtado fue a poblar el dicho valle de vianchi a los dichos españoles que ally avian allado e al dicho theniente les hizo ciertos Requerimientos e les mando salir de la tierra e hecho de alli con fasta ochenta onbres que llevaba por lo qual redundo muchos escandalos e alborotos e muertes de hombres e que se prendian vnos españoles a otros lo qual fue en deservicio de dios e de su magestad —————

V. a la quynta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que ha oido dezir que despues de lo en la pregunta antes desta contenydo por cavsya de los escandalos e alborotos que avya los naturales de la tierra mataron algunos xpianos en los camynos e que por el mal estado del capitan Benyto Hurtado tenya en la dicha villa e por no se vlar los yndios naturales de la tierra fueron a dar sobre ellos denoche e mataron al dicho capitan Benyto Hurtado e a muchos xpianos españoles que con el estavan e que aquesta fue la cavsya de la perdicion dellos e por donde la tierra se altero e escandalizo mucho mas que antes estava e no por que el dicho señor governador obiese dicho ny fecho cosa alguna por que de su persona se creyese ny dixese ser tan grand maldad antes a losque este testigo ha visto ha evytado con su benyda muchos alborotos e desasociegos e escandalos que de antes avya en la tierra e que a lo que ha conosciado del señor governador es muy deseoso de servir a dios nuestro señor e a su magestad e traer a los pianos e natutales de la tierra en toda paz e quietud e que esto conoce del señor governador a lo que le paresçe —————

VI. a la sesta pregunta dixo que save y es publico que el dicho Diego alvitez vino a esta dicha villa de Trujillo juntamente con sebastian de benalcazar e Joan Despinosa e otros que en su compañia venyan por mandado del governador Pedrarias Davila e que lo demas qontenydo en la dicha pregunta dixo que no lo sabe —————

/fol. 10./ VII. a la setima pregunta dixo que lo que desta pregunta save es que con la yda del señor governador a las cibdades de Leon e Granada se aseguro mucho la tierra e naturales della e que en ello syrvio mucho a dios nuestro señor e a su magestad e es grande bien de la tierra e que lo demas qontenydo en la dicha pregunta dixo que no lo save —————

VIII. a la otava pregunta dixo que la save como en ella se qontiene por que este testigo se hallo presente en la dicha cibdad de Leon a todo ello e pasa como la pregunta lo dize ———

IX. a la novena pregunta dixo que este testigo oyo dezir que el dicho señor governador avya fecho con los yndios reveldes las deligencias que su magestad manda e lo demas qontenydo en la dicha pregunta dixo que la save como en ella se qontiene por que este testigo se hallo presente e que asy le paresce a este testigo que fue servicio de dios e de su magestad e grand byen general de la tierra ———

X. a la dezima pregunta dixo que la save como en ella se qontiene por que este testigo vino con el dicho tenyente Diego Mendez de hinestrosa que traya el dicho oficio e despachos para S.M. e vyo como se envio de esta villa a su magestad con Garci Lopez de Cabrera ———

XI. a la honzena pregunta dixo que la save como en ella se contiene por que este testigo ha ayudado a pacificar la tierra por mandado del dicho tenyente e que save que despues que el dicho thenyente byno se han pacificado muchos caciques e naturales de la tierra e los han traydo al servicio de dios e de su magestad e a la servidumbre de los españoles que estan en la dicha tierra ———

XII. a la dozena pregunta dixo que la save como en ella se contiene por que sy algunos yndios ovieran ydo a la cibdad de Leon con cargas del señor governador e de otras personas este testigo lo supiera e fuera publico enesta villa por que le paresce a este testigo e lo tiene por verdad que si algunos yndios fuesen cargados e vazios syn compañía de españoles los matarian por el camino por estar la tierra como esta la tierra por donde han de pasar de mal harte e ser largo el camyno ———

XIII. a la trezena pregunta dixo que dize lo que dicho ha en las preguntas antes desta e lo demas qontenydo en la pregunta que este testigo no lo sabe ———

XIII. a la catorzena pregunta dixo que dize lo que dicho ha e que en ello se aformava e afirmo e es la verdad para el juramento que hizo e no lo firmo por que dixo que no sabya escrevir ———

Tº. El dicho Juan de saldaña vezino de la villa de Trujillo suso dicho jurado e presentado /fol. 10 v./ por parte del dicho Diego Bravo en nonbre del señor Gobernador e syendo esamynado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo e depuso lo siguiente ———

1. a la primera pregunta dixo que conosce al señor governador de

año e medio a esta parte e a Diego Alvitez e Juan de espinosa e se-
vastian de venalcaçar del mysmo tiempo poco mas o menos de vista
e habla e conversacion —————

a la segunda pregunta dixo que save que despues que el dicho señor
gobernador vyno a esta dicha villa cesaron todos los alborotos e es-
candalos e muertes de onbres que a la sazón abya e que lo sabe por
que estava este testigo en la dicha villa —————

III. a la tercera pregunta dixo que save que la villa de Vlancho que
es en el valle de Vlancho fue poblada por parte desta dicha villa e de
Hernando de Sayavedra e que en ella vbo justia e alcaldes e Regi-
dores e estava poblada en nonbre de su magestad por que este testigo
vvo a yr a la poblar a Bartolome de Çelada e Antonio de Figueroa
alcaldes e a Diego Maldonado e a Gaspar de Garnica e Antonio de
la Torre Regidores e a Juan de la pueblaa algoazil e a otros e despues
los byo venyr deziendo que el capitán Benyto de Hurtado los avya
echado forçosamente de la tierra e avn los avya prendido —————

III. a la quarta pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en la pre-
gunta antes desta —————

V. a la quinta pregunta dixo que ouo dezir a muchas presonas ansy
de los que se hallaron en el valle quando mataron al dicho capitán
Benyto Hurtado como a otras personas de esta villa e de los de Leon
que por estar a mal Recavdo el dicho Capitan syn se velar estando
divididos los españoles por los caçiques e por mal tratamyento que
hazian a los yndios vien de los descuydados e syn velarlos acometieron
e mataron e que este testigo no cree e nunca tal supo que el señor
gobernador le pluyese de que acaesciese tal cosa antes le pesaria de lo
que en tal caso sucebdiese por que es muy seruidor de dios nuestro
señor e de su magestad a quanto este testigo del alcança e cree —————

VI. a la sesta pregunta dixo que desde a pcos dias que fue llegado
a esta villa el dicho señor gobernador llevo el dicho Diego Alvitez e
Benalcazat e Espinosa e dezian que trayan ciertas numeros e capitulos
como la pregunta lo dize para Hernando de Sayavedra sy alli lo allaron
por justia para le hazer aquellos Requeri ientos que traya firmado
del capitán Pedrarias Davyla e que este testigo byo parte de los Capi-
tulos que traya —————

VII. a la setima pregunta dixo que este teestigo no fue con el señor
gobernador pero que ha oydo dezir todo lo qontenydo en la dicha

pregunta a muchas personas que fueron con el dicho señor gobernador _____

VIII. a la otava pregunta dixo que este testigo oyo dezir a presonas de los que venieron con el señor tehnyente Diego Mendez de la cibdad de Leon asy de los vezinos de esta villa como de los vezinos de la dicha cibdad de Leon que al tiempo que el dicho señor gobernador /fol. 11./ fue a la dicha cibdad dormyan en la plaça todos los vezinos della ensillados y en frenados los cauallos por miedo de los yndios naturales de la tierra e que agora despues que se partieron para esta dicha villa quedavan muy quyetos e pacificos e que cree que en esto hizo el señor governador grand seruicio a dios e a su magestad _____

IX. a la novena pregunta dixo que la no sabe _____

X. a la dezima pregunta dixo que la save como en ella se qontiene porque este testigo byo el oro e todo lo demas que se llevo para su magestad _____

XI. a la honzena pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene por que este testigo lo aha vysto ansy pasar como la pregunta lo dize _____

XII. a la dozena pregunta dixo que este testigo que nunca les ha visto llevar a los yndios que benyeron con el dicho señor thenyente carga nenguna del señor governador ni de otra presona que este testigo viesse ny supiese _____

XIII. a la trezena pregunta dixo que ha oydo dezir a muchas presonas de esta dicha villa que envio de aqui Hernando de Sayavedra a pacificar apeça Cura (sic) e oyerá qye ebcontrario con el capitan benyto hurtado e les hizo ciertos requirimientos e se apartaron diziendo que no bolverian mas a enojar los vezinos de esta villa por los asegurar e luego vyno por otra parte vn capitan que se llama Joan de Salzedo por mando del dicho Benyto Hurtado a se meter en la tierra por fuerça de donde resolvieron con el dicho Pero Laso e los de su compañía e mataron a el y a vn Rodrigo de Merlo de los vezinos desta villa de vna saetada e al fin trujieron presos al dicho capitan salzedo e a los de su compañía e a esta villa e este testigo los vyo por manera que todo hera desasosiego e deservicio de dios nuestro señor e de su magestad e grandes escandalos e que mobian los del dicho Padrarias

Davila contra esta dicha villa e vezinos della estando en seruicio de Su magestad _____

XIII. e a la catorzena pregunta dixo que dize lo que dicho tiene e que en ello se afirmava e afirmo e es la verdad para el juramento que fizo e firmolo Juan de Saldaña _____

Testigo . el dicho Martin Sanchez vezino de la cibdad de Leon testigo suso dicho jurado e presentado por el dicho Diego Alvitez en el dicho nombre e seyendo esamynado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo e depuso lo siguiente _____

I. a la primera pregunta dixo que conozxe al señor governador de vn año a esta parte e a Joan Despinosa de quatro años a esta parte de vista e habla e conversacion que con ellos ha tenydo _____

II. a la segunda pregunta dixo que save lo qontenydo en la dicha pregunta por que este testigo lo ha visto pasar segund la pregunta lo dize _____

III. a la tercera pregunta dixo que es verdad que quando este testigo vyno en compañia del capitan /fol. 11 v./ Venyto Hurtado a poblar al valle de Vlancho hallaron que en el dicho valle estava poblado vn pueblo de xpianos que avyan enviado Hernando de Sayavedra a poblar el dicho valle e avya en el dicho pueblo justicia cevil e Creriminal e byo que estava pacifica e seguros e que los servyan los yndios naturales de la dicha tierra e los tenyan en paz e quyetud e que esyavan en seruicio de su magestad a lo que dellos este testigo conocio _____

IIII. a la quarta pregunta dixo que save que despues de lo qontenydo en la pregunta antes de esta byno el dicho capitan e otra gente e benyan en su compañia al dicho valle de Vlancho e echaron del dicho valle e villa donde estavn poblados los espaoles que avyan ydo a poblar desta dicha villa al dicho valle por fuerça e contra su voluntad con gente de españoles que con el venyan sabe que por la dicha cavsya se recrecieron muchos escandalos e alborotos e muertes de ombres y prenderse los vnos a los otros e que lo sabe porque este se hallo presente a ello e benya con el dicho capitan Benyto hurtado _____

V. a la quynta pregunta dixo que save e oyo que despues de lo qontenydo en la prengunta antes desta que los yndios e naturales de la tierra viendo los escandalos que entre los españoles abyva y como se prendian vnos a otros tomavan osadya e matavan por los camynos españoles lo qual de ante este testigo nunca byo ny oyo dezir que los

dichos yndios tal hiziesen ny osasen hazer e que ansy mysmo sage que por el mal recaudo de los dichos capitán Benyto hurtado tenya en el dicho pueblo o por no se velar los yndios naturales de la tierra vinieron vna noche e dieron en ellos e mataron al dicho Capitán e a otros españoles muchos que estavan devididos e repartidos por los caciques e que este testigo cree e tiene por tal presona al dicho señor governador deseoso del servicio de dios nuestro señor e de su magestad e tener buenos deseos de tener en paz e quietud a los españoles e naturales de la tierra e que esto sabe desta pregunta e que le tiene por buen xpiano temeroso de dios e de sus preçetos e mandamyentos ———

VI. a la sesta pregunta dixo que save que el dicho capitán Diego de Alvitez e los demas qontenydos en la dicha pregunta benyeron a esta dicha villa por parte del governador Pedrarias de avila y con vna enstruccion firmada de su nonbre a hazer ciertos requerimientos que la pregunta dize al dicho Hernando de Sayavedra e lo demas qontenydo en la dicha pregunta que no lo save ———

VII. a la setima preguntá dixo que oyo dezir a muchas presonas como el dicho señor governador se partio de esta dicha villa para las cibdades de Leon e Granada e que yya por los camynos castigando e pacificando a los señores e naturales de la tierra e este testigo vyo quando el dicho señor governador entro en la dicha cibdad de Leon que fue en tiempo de mucha nezesidad que tenyan por que algunos yndios e naturales de la tierra estavan alçados e con su yda se pacifico e fue mucho en servicio de dios nuestro señor e de sus magestades e bien general de la tierra ———

/fol. 12./ VIII. a la otava pregunta que la save como en ella se contiene por que este testigo estava a la sazón en la dicha cibdad de Leon e byo pasar todo lo que la pregunta dize ———

IX. a la novena pregunta dixo que oyo dezir que el dicho señor governador hizo con algunos Rebeldes del servicio de dios e de su magestad naturales de la tierra todos las deligencias que su magestad manda e en tal caso se Requiere e queen lodemas contenydo en la pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo byo yr a castigar los dichos yndios por mandado del dicho señor governador al capitán Hernando de Soto e que en ello se hizo mucho servicio a dios e a su magestad e fue bien general de la tierra ———

X. a la deçima pregunta dixo que la save como en ella se qontiene

por que este testigo vyno con el dicho tenyente e capitán Diego Mendez de Ynestrosa para traer el dicho oro e despachos de su magestad e que despues los byo este testigo enbyar de la dicha villa para su magestad con Garci Lopez de Cabrera ———

XI. a la onzena pregunta dixo que la save como en ella se contiene por que este testigo es vno de los que han ayudado a conquistar la dicha tierra e ha visto benyr a servir e ponerse devaxo de del servicio de su magestad muchos yndios e señores naturales de la tierra ———

XII. a la doxena pregunta dixo que la save como en ella se contiene por que si algunas cargas vbieran enbiado del dicho señor governador o de otra presona alguna este testigo lo supiera e fuera publico en esta dicha villa entre los vezinos della ———

XIII. a la trezena pregunta dixo que es verdad que desta villa de Trujillo mandava el dicho capitán Pero Laso e los demas que con el venyan por pezadura (sic) e que a la sazón byno por allí el dicho capitán Hurtado e los demas que con el yvan e les hizo ciertos requerimientos por donde les mandaba que saliesen de la tierra por donde andavan pacificando por que dezian que le pertenescia a el por lo que el cree este testigo que redundo muchos escandalos y alborotos y muertes de onvres o desasosiegos entre los españoles e naturales de la tierra e que este testigo lo sabe bien como la pregunta lo dize por que se hallo presente a todo ello ———

XIII. a la catorzena pregunta dixo que dize lo que diho ha e en ello se afirmava e se afirmo e es la verdad para el juramento que hizo e firmolo Martin Sanchez ———

T°. El dicho Diego Maldonado alcalde e vezino de la dicha villa de Trujillo testigo suso dicho jurado e presentado por el dicho Diego Bravo en nonbre del dicho governador syendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio e depuso lo siguiente ———

I. a la primera pregunta dixo que conosce al dicho señor governador de año e medio a esta parte e a diego Alvitez e Savastian de Venalcazar de quinze meses a esta parte poco mas o menos e Juan de Espinosa de quatro años a esta parte de vista e habla e conversacion ———

II. a la segunda pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo estava en la dicha villa de Trujillo al tiempo que el dicho señor governador vino a ella e que despues que byno cesaron

todos los bollicios escandalos e alborotos que de antes abya entre la jente de Padrarias e esta dicha villa ———

III. a la tercera pregunta dixo que sabe que por parte desta dicha villa e vezinos e moradores della se poble e hizo pueblo en el dicho valle de Vlancho e este testigo fue vno dellos que fueron a poblar en el dicho valle e hera Regidor de vna villa que en el dicho valle avya y que en la qual dicha villa avia justicia cevil e creminal como la pregunta dize e que estavan en nonbre e servicio de su magestad quietos e pacificos e se servian de los yndios e naturales de la tierra los quales servyan muy byen e los pusyeron en servicio de dios e de su magestad ———

IIII. a la quarta pregunta dixo este testigo que el a la sazón avya ydo a conqystar vna provincia que se dize al valle de Gasta e que se hallo presente quando el dicho capitán Benyto Hurtado vino al dicho valle por que despues que volvió lo supo de los mysmos vezinos que ally estavan con el dicho Benyto Hurtado los avya mandado presos e los echio del dicho valle de lo qual se Recrescieron los escandalos e alborotos muertes de ombres que la pregunta dize ———

V. a la quynta pregunta dixo que despues de acaescido lo en la pregunta antes desta qontenydo viendo los naturales e señores de la tierra el poco sosyego que los españoles tenyan e como se prendian vnos a otros tomaron atrevimiento e mataron a algunos españoles por los camynos lo qual este testigo de antes nunca oyo ny vyo que tal hizieron e asy mysmo oyo dezir e sabe que por el mal Recado que el dicho capitán Benyto Hurtado tenya en la dicha villa e por no belarse bynyeron los yndios vna noche e dieron en los españoles e mataron al dicho capitán Benyto hurtado e a otros muchos españoles y que en lo que toca al señor governador que este testigo no cree ny tiene por cierto que el dicho señor governador supiese ni guese en tal caso para que del se dixiese tan grand maldad antes este testigo cree e tiene al dicho señor governador por buen cristiano temeroso de dios e deseoso de servir a dios e a su magestad e que despues que byno como dicho ha tenydo e tiene a los españoles e naturales de la tierra en toda paz e sosyego e quietud y en servicio de sus magestades ———

VI. a la sexta pregunta dixo que la save que dende a pocos días que el dicho señor governador vnyo a esta dicha villa llevo a la dicha villa el dicho Diego Alvitez e Venalcazat e Espinosa e otras gentes que con

el venyan por mandado del governador Pedrarias Davila e que oyo dezir publicamente en esta dicha villa que venya a hazer ciertos requirimientos a Hernando de Sayavedra e al Regimiento de esta dicha villa ———

VII. a la setima pregunta dixo que le paresce a este testigo que enbyaron a Diego de Alvitez /fol. 14./ fuera de la tierra por que este testigo oyo dezir que el dicho Diego alvitez abya dicho que si el se hallara en Leon que fuera parte para que no Rescibiesen por governador della al dicho señor governador lo qual cree este testigo que subcedieran alborotos y escandalos y en lo demas conthenido en la dicha pregunta que lo sabe porque este testigo fue con el señor governador e byo que por los camynos que yban yva castigando a los Rebeldes apaziguando a los señores e naturales de la tierra y en lo asy hazer hera servicio de Dyos e de su magestad ———

VIII. a la otava pregunta dixo que el oyo dezir lo qontenido en la dicha pregunta a muchos vezinos de la cibdad de Leon quando llegaron con el dicho señor governador y que en su llegada se pacifico e seguro la tierra por que despues este testigo mientras estuvo en la dicha cibdad nunca vyo a los dichos vezinos syno estar muy seguros e pacificos e en ello cree este testigo que sirvio a dios e a su magestad e fue grand bien general de la tierra ———

IX. a la novena pregunta dixo que oyo dezir publicamente que el dicho señor governador hizo con los dichos yndios reveldes las diligencias que su magestad manda e que en tal caso se requieren e que despues de asy hechas byo este testigo que fue el dicho capitán hernando de Soto con muchos españoles a los castigar e traer devajo del servicio e yugo de su magestad en lo qual fue mucho servicio de dios e de su magestad e bien general de toda la tierra e de los vezinos e marodaores della ———

X. a la dezima pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo byno con el dicho theniente Diego Mendez de Ynestrosa e vido como el dicho oro e despachos se enbiaron a su magestad con Garci Lopez de Cabrera ———

XI. a la honzena pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene por que este testigo ha andado ayudar apacificar la dicha tierra e ha visto benyr al seruicio de su magestad muchos señores e naturales de la tierra ———

XII. a la dozena pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene por que sy otra cosa supiera este testigo lo supiera e fuera publico e notorio en esta dicha villa. ———

XIII. a la trezena pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene por que este testigo se hallo presente a todo ello e byo el mandamiento qontenido en la dicha pregunta e requerir con el a los dichos capitanes Pero Laso e su conpañya ———

XIIII. a la catorzena pregunta dixo que dize lo que dicho tiene e en ello se afirmaba e afirmo e es la verdad para el juramento que hizo e firmolo Diego Maldonado ———

Tº. El dicho Gonzales Alvillo vezino de la cibdad de Leon testigo suso dicho jurado e presentado por el dicho Diego bravo en el dicho nombre syendo preguntado por el tenor del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente ———

I. a la primera pregunta dixo que conoce al dicho señor gobernador de vn año a esta parte poco mas o menos a Juan de Espinosa de tres años de vista e habla e conversacion ———

II. a la segunda pregunta dixo que sabe que despues que el señor gobernador fue a la cibdad de Leon que no ha avido escandalos ny muertes de hombres en la tierra entre los españoles ———

III. a la tercera pregunta dixo que oyo dezir lo qontenido en la dicha pregunta a muchas personas vezinos desta villa de trugillo e de la cibdad de Leon ———

IIII. a la quarta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que ha oydo dezir a muchas personas que quando el dicho capitan Benyto Hurtado vyno al dicho valle esyava en el poblada vna villa en la qual avya justicia cevyl e cremynal e asy llegados hecho el dicho capitan Benyto Hurtado los vezinos de la dicha villa fuera della e asy quedo despoblada e lo demas qontenydo en la dicha pregunta que no lo sabe ———

V. a la quinta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que oyo dezir que los yndios señores e naturales de Vlancho venyeron de noche a dar sobre el Capitan Benyto Hurtado e los xpianos españoles que ally estavan poblados e que se mataron a el e a muchos de los xpianos que alli estavan lo cual fue por el grand descuydo e negligenzia del dicho capitan Benyto Hurtado por no velarse e no por que el señor gobernador ouiese hecho ny dicho cosa alguna para que de su persona

se creyese ny dixiese tan grand maldad antes como buen cristiano the-
meroso de dyos nuestro señor e de sus preceptos e mandamientos e
deseoso de seruir a dios nuestro señor e a su magestad e a lo que este
testigo cree desea que en la tierra aya entre los españoles e naturales
de la tierra toda paz e quietud e que lo demas qontenido en la pre-
gunta este testigo no lo save ———

VII. a la setima pregunta dixo que lo que desta pregunta save es que
en la venyda del señor governador y en yr como fue a las cibdades de
Leon e Granada fue servicio de Dios e de su magestad e grand bien
general de la tierra ———

VIII. a la otava pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es
que despues de la muerte de los de Vlancho los yndios e naturales de
la tierra en la cibdad de Leon estavan alterados e escandalizados a
causa de lo qual los çñianos españoles no dormyan en sus casas syno
todos juntos con muchos desaosiegos /fol. 15./ fasta tanto que el
capitan Francisco Canpanon de las mynas e dende a pocos dias el señor
governador donde se quytaron los alborotos y escandalos que en la
dicha tierra avya en lo qual fue seruicio de dios nuestro señor e de su
magestad ———

IX. a la novena pregunta dixo que este testigo oyo decir que el dicho
señor governador hizo e mando hazer contra los rebeldes las deligen-
cias e pregones que su magestad manda e en tal caso se requieren e
en lo demas qontenydo en la dicha pregunta que lo sabe como en ella
se contiene por que este testigo byo yr a castigarlos al capitan Her-
nando de Soto e que en lo asy hazer fue bien proueydo e servicio de
dios e de su magestad e bien de la tierra ———

X. a la dezima pregunta dixo que la save como en ella se qontiene
por que este testigo es vno de los que vynieron con el dicho señor
tenyente e bydo el oro e despachos que trujieron de su magestad e byo
como se enbyo desta dicha villa el dicho oro e despachos a su magestad
con garci Lopez de Cabrera ———

XI. a la honzena pregunta dixo que la save como en ella se qontiene
por que este testigo ha ayudado a conquistar la dicha tierra e ha visto
que han venydo de paz muchos yndios e señores e naturales de la
tierra al servicio de dyos e de su magestad ———

XII. a la dozena pregunta dixo que la save como en ella se qontiene
porque este testigo nunca byo que han llevado carga nenguna del dicho

señor governador ny de otra presona alguna para que sy ovieran ydo este testigo lo supiera e fuera publico en esta dicha villa _____

XIII. a la trezena pregunta dixo que no la sabe _____

XIII. a la catorzena pregunta dixo que dize lo que dicho ha e que en ello se afirmava e afirmo e es la verdad para el juramento que hizo e no lo firmo por que dizo que no savya escrevir _____

Tes°. el dicho Francisco Velazquez testigo suso dicho aviendo jurado e seyendo presentado por el dicho Diego Bravo en el dicho nonbre e seyendo preguntado por el dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente _____

I. a la primera pregunta dixo que conoze al dicho señor governador de año e medio a esta parte e a los demas contenydos en la pregunta dixo que conosce a Diego Alvitez de quinze meses a Benalcazar e Juan De Espinosa de dos años a esta parte de vista e habla e conversacion _____

II. a la segunda pregunta dixo que la save como en ella se contiene por que este testigo se hallo en esta villa al tiempo que byno el dicho señor governador _____

III. a la tercera pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo se hallo presente a ello e hera Regidor de la dicha villa de Caçeres _____

IIII. a la quarta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo se hallo /fol. 15 v./ presente a todo ello e pasa ansy como la pregunta lo dize a causa de lo qual ha abido muchos escandalos e alborotos e muertes de onbres _____

V. a la quynta pregunta dixo que lo que desta pregunta save es que que despues que el dicho capitan byno al dicho valle de Vlancho los yndios naturales de la tierra matavan a algunos xpianos por los caminos e a otros cometian a matar lo qual fasta entonzes nunca vyan fecho e que la causa dello hera las diferencias y escandalos e alborotos que abya entre vnos españoles e otros e que oyo dezir a muchas personas publicamente que los yndios naturales del dicho valle de Vlancho venyeron de noche a matar los xpianos españoles que estavan poblados en compañia del capitan Benyto Hurtado e los mataron a el e a otros muchos españoles que con el estavan lo qual avya sydo por el mal regimiento e seruicio que abya tenydo e por no sevelar lo qual bien cree este testigo que fue por lo suso dicho e no porque el dicho señor governador ouyese dicho ny echo cosa alguna para que de su presona

se creyesen ny se dixesen tan grand maldad porque este testigo le tiene por buen xpiano themeroso de dios e de sus preceptos e mandamyentos e deseoso de servir a dios nuestro señor e de su magestad e que desea tener a todos en toda paz e quyetud asy los xpianos españoles como a los naturales de la tierra —————

VI. a la sesta pregunta dixo que save e vyo que vyno a esta dicha villa el capitan Diego Alvitez e savastian de Benalcazar e Juan de espinosa e que se dezia que benyan por mandado de Pedrarias Pero Alonso que que benyan o no que este testigo no lo sabe —————

VII. a la setima pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que el dicho señor gobernador fue de esta villa de Trugillo a la cibdad de Leon e por el camyno yva castigando los yndios que avyan sydo culpados en la muerte de los xpianos e a los otros pacificandolos en lo qual fue servicio de dyos nuestor señor e de su magestad lo quâl sabe por que este testigo fue con el señor gobernador e lo demas qontenydo en la pregunta que no lo sabe —————

VIII. a la otava pregunta dixo que oyo dezir lo qontenydo en la dicha pregunta a los vezinos de la cibdad de Leon e que en ello el señor gobernador servio a dios e a su magestad e se quitaron los bollicios e escandalos que en la tierra avya —————

IX. a la novena pregunta dixo que lo que desta pregunta save es oyo dezir que el señor gobernador hizo contra los rebeldes las diligencias que en tal caso se requieren e lo demas qontenydo en la dicha pregunta que la save como en ella se contiene por que ansy le parece que fue mucho seruicio de dios e de su magestad e bien de la tierra —————

X. a la dezima pregunta dixo que la save como en ella se contiene por que este testigo es vno de los que bynieron con el dicho oro e despachos que benyan para su magestad /fol. 16./ con Diego Mendez Ynestrosa e despues byo que se enbyo a su magestad de esta dicha villa con Garci Lopez de Cabrera —————

XI. a la onzena pregunta dixo que la save como en ella se contiene por que este testigo handado ayudando e pacificando la tierra e han pacificado e traydo al servicio de su magestad e bien de la tierra —————

XII. a la dozena pregunta dixo que la save como en ella se contiene porque si otra cosa fuera oviera pasado este testigo lo viera e supiera e fuera publico en esta dicha villa —————

XIII. a la trezena pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que el dicho capitán benyto hurtado se topo con el capitán Pero Laso e ovieron Recuento los vnos con los otros e e ayna se mataron por lo qual vbo entre ellos muchos escandalos e alborotos e muertes de onbres lo qual fue en mucho deservicio de dios e de su magestad e en daño de la tierra e lo demas qontenido en la dicha pregunta que a este testigo no se le acuerda lo qual sabe por que este testigo se hallo con el capitán Pero Laso —————

XIII. a la catorzena pregunta dixo que dice lo que dicho tiene e en ello se aformava e aformo e es la verdad para el juramento que hizo e firmolo Francisco Belazquez —————

Tº. El dicho Xpoval de Vargas vecino de la villa de Trujillo testigo suso dicho jurado e presentado por el dicho Diego Bravo en dicho nonbre e seyendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogorio dixo e depuso lo siguiente —————

I. a la primera pregunta dixo que conoce al dicho señor governador de año e medyo a esta parte e a los demas qontenydos en la dicha pregunta que los conoce de quynze o diez e seys meses e a esta parte poco mas o menos de vista e habla e conversacion —————

II. a la segunda pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene por que este testigo se hallo presente quando el dicho señor governador byno a esta villa —————

III. a la tercera pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene por que este testigo fue vezino de la dicha villa de Caçeres —————

IIII. a la quarta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que quando el dicho capitán Benyto Hurtado byno a la dicha villa este testigo estava en ella e hera vezino e byo pasar lo preguntado en la pregunta qontenydo —————

V. a la quinta pregunta dixo que lo que desta pregunta save es que el capitán Benyto Hurtado byno al dicho valle de Vlancho los yndios naturales de la tierra matavan algunos españoles por los mismos caminos lo qual antes nunca abian fecho lo qual /fol. 16 v./ hera por las diferencias que los xpianos españoles tenyan vnos a los otros e que ha oydo dezir publicamente a muchas presonas que los mysmos yndios del valle mataron al capitán Benyto Hurtado e a muchos españoles que con el estavan e su gente tenya y por no se velar e no por que el dicho señor governador se dixiese que oviese dicho ny echo cosa

a'guna ny este testigo tal cree por que le tiene por buen xpiano temeroso de dios nuestro señor e de sus precetos e mandamyentos e deseoso del seruicio de su magestad e que a todos tiene en toda paz e quietud _____

VI. a la sesta pregunta dixo que este testigo vido como venyeron a esta dicha villa los qontenidos en la dicha pregunta e oyo dezir que venya por mandado del dicho Pedrarias Davyla a hazer todo lo qontenydo en la dicha pregunta lo qual oyo dezir a presonas vezinos desta villa _____

VII. a la setima pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que el señor governador fue desta dicha villa a la cibdad de Leon y en el camino castigava a los yndios que allava abyantado culpados en la muerte de los xpianos e a otros asegurava e que en su huyda seruyó mucho a dios e a su magestad e fue bien general de la tierra lo qual este testigo sabe por que fue con el dicho señor governador _____

VIII. a la otava pregunta dixo que oyo dezir lo qontenydo en la dicha pregunta a muchas presonas vezinos de las cibdades de Leon e Granada _____

IX. a la novena pregunta dixo que oyo dezir que el dicho señor governador avya fecho las diligencias nescasarias que en tal caso se requieren e que en lo demas qontenydo en la pregunta que la save como en ella se contiene por que este testigo se hallo presente en la dicha cibdad a la sazón _____

X. a la dezima pregunta dixo que la save como en ella se qontiene porque este testigo vino con el dicho señor theniente Diego Mendez e vydo traer el oro e despachos para su magestad e lo ha visto enviar a castilla con Garci Lopez de Cabrera _____

XI. a la onzena pregunta dixo que la save como en ella se contiene por que este testigo ha andado ayudar apacificar e conquistar la tierra por mandado del dicho tenyente _____

XII. a la dozena pregunta dixo que la save como en ella se qontiene por que si algunas cargas ovieran llevado este testigo lo sopiera e fuera publico _____

XIII. a la trezena pregunta dixo que oyo dezir lo contenydo en la dicha pregunta a muchas presonas de los que fueron con el dicho capitán Pero Laso e que por causa de lo suso dicho vbo muchos escandalos e alborotos entre los vnos españoles e otros e vbo muertes de

ombres e se escandalizaron los señores naturales de la tierra ———
/fol. 17./ XIII. a la catorce pregunta dixo que dize lo que dicho
tiene e en ello se afirmava e afirmo para el juramento que fizo e fir-
molo de su nonbre Xpoval de Vargas ———

Tº. El dicho Alonso de Pareja testigo suso dicho aviendo jurado e
seyendo presentado por el dicho diego bravo en el dicho nonbre e
seyendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo
e depuso lo siguiente ———

I. a la primera pregunta dixo que conosce al dicho señor governador
demas de quinze años e a Diego Alvitez e Sevastian de Benalcazar de
cuatro o cinco años a esta parte e a Juan de Espinosa de quinze o
diez e seis meses e de vista e habla e conversacion ———

II. a la segunda pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene
por que este testigo antes que venyese el dicho señor governador nunca
este testigo ha visto alborotos ny escandalos ny bollicios ———

III. a la tercera pregunta dixo que la save como en ella se qontiene
preguntado como lo save dixo que porque este testigo byo yr a los
pobladores que fueron a fueron a poblar el dicho valle desde esta
dicha villa e de aya amigos suyos le envyaron a poblar el dicho valle
desde el dicho valle e tenyan seguros los dichos yndios e que les syrvián
muy bien ———

IIII. a la quarta pregunta dixo que oyo dezir lo contenydo en la
dicha pregunta a muchas presonas vezinos desta dicha villa e de la dicha
villa de Caçeres e que oyo dezir a Marcelo Criado que al presente es
del señor governador y entonces hera criado de Hernando de Sayave-
dra que le tuvo preso el capitan Salzedo que estava en el valle de galta
por mandado del capitan Benyto Hurtado a el a e otros yndios que
con el yvan y que le abya prendido pensando que yba por espia de la
gente del dicho Hernando de Sayavedra e asy lo oyo dezir al dicho
salzedo como lo abya prendido ———

V. a la quynta pregunta dixo que lo que desta pregunta save es que
despues que el capitan Benyto Hurtado echo de la dicha villa a los
pobladores que de antes en el estavan por causa de las de las diferen-
cias y discordias e alborotos que abya entre los vnos españoles e los
otros los yndios naturales de la tierra matavan e acometian a matar
algunos españoles lo qual fasta entonces nunca tal los dichos yndios
avyan hecho e que esto que hera publico e notorio e que oyo dezir a

muchas presonas vezinos de este nuevo Reyno de Leon e ansy es publico e notorio que los yndios naturales del dicho valle de Vlancho mataron al capitan Benyto Hurtado e a muchos de los xpianos españoles que con el estavan lo qual avya sydo por el mal Regimiento e mal recavdo e grandescuydo que el dicho capitan e su tenyente tenyan e por no se velar e no por que el dicho señor governador oviese fecho ny dicho cosa alguna para que /fol. 17 v./ de su presona se creyese ny se dixiese tan grand maldad e mentira e que sy alguno a dicho alguna cosa tocante a lo suso dicho en perjuicio del señor governador que lo ha dicho por encubrir algunas cosas que venyan a hazer que no heran en seruício de dios e de su magestad lo qual asi este testigo cree e tiene por muy cierto por que tiene al señor governador por muy xpiano themeroso de dios e de sus prectos e mandamientos e deseoso de servir a su magestad e hazer lo que conviene a la tierra e que a todos los tiene e mantiene en mucha justicia e en toda paz e quietud entre los cristianos españoles e naturales de la tierra e que esto es lo que save desta pregunta —————

VI. a la sesta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que a este testigo vido como venyan desta dicha villa el dicho capitan Diego Alvitez e Sevastian de Venalcazar e juan Despinosa e otros que en su compañia venyan e oyo dezir que vinyeron por mandalle Pedrarias Davula e lo demas quando en la dicha pregunta dixo que lo oyo dezir publicamente en esta dicha villa para que este testigo no vyo la ynstrucion que para ello tenya el dicho capitan Diego Alvitez —————

VII. a la setima pregunta dixo que cree todo lo qontenydo en la dicha pregunta por que enbiar al dicho Diego Alvitez fuera de la tierra por ser como hera capitan e persona que mandava e de quien se hazia mucho caso fue muy bien proueydo e cree que se escusaron algunos escandalos que pudiera aber sy no se enbiara el dicho Diego Alvitez y en lo demas de yr el señor governador a lo qontenido en la pregunta sirvio mucho en ello a dios nuestro señor e a su magestad e fue bien general de la tierra —————

VIII. a la otava pregunta dixo que oyo dezir lo quando en la dicha pregunta a muchas personas vezinos de la cibdad de Leon —————

IX. a la novena pregunta dixo que no la save por que este testigo estava en esta villa a la sazón e tiempo contenydo en la dicha pregunta —————

X. a la dezima pregunta dixo que oyo dezir lo qontenydo en la dicha pregunta a muchas personas vezinos desta villa e de la cibdad de Leon e vydo como vino a esta villa el dicho tenyente Diego Mendez de Ynestrosa por mando del dicho señor governador e bydo en esta villa el oro e despachos que se truxo para su magestad e que desde aquy lo envio el dicho tenyente a su magestad con Garci Laso de Cabrera e ansy es publico e notorio ———

XI. a la honzena pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene por que pasa asy en verdad e es publico e notorio lo en la pregunta contenydo ———

/fol. 18./ XII. a la dozena pregunta dixo que la save como en ella se contiene por que algunas cargas llevara este testigo lo supiera que fuera publico en esta dicha villa ———

XIII. a la trezena pregunta dixo que la save como en ella se qontiene por que este se hallo presente a todo ello e vido el dicho mandamiento qontenydo en la dicha pregunta e por causa de lo suso dicho vbo muchos escandalos e confusion entre los españoles e naturales de la tierra e que fue mucho en servicio de dios e de su magestad e en mucho dapño de la tierra ———

XIII. a la catorzena pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes de esta e en ello se afirmava e afirmo e esta e la verdad para el juramento que hizo e firmolo de su nonbre Alonso de Pareja. ———

Tº. Yo el dicho Francisco de Medina escrivano publico suso dicho testigo presentado en la dicha causa por parte del dicho diego Bravo aviendo jurado en forma de derecho e seyendo preguntado e aclarando my dicho por las dichas preguntas del dicho ynterrogatorio e por cada vna dellas digo lo syguiente ———

I. a la primera pregunta dize que conoze a los en la pregunta qontenydos al dicho señor governador de vn año a esta parte poco mas o menos e al dicho Diego Alvitez e Sevastian Benalcazar de tres años a esta parte e a Juan de Espinosa puede aver quatro años poco mas o menos de vista e habla e conversacion ———

II. a la segunda pregunta digo que lo que desta pregunta se es que despues que el dicho señor governador fue a la cibdad de Leon donde yo estava cesaron todos los bollicios y escandalos y alteraçiones y

muerte de hombres, que de antes avya entre los xpianos españoles que en la dicha tierra estavan _____

III. a la tercera pregunta dixo que lo que desta pregunta se es que yo byne al dicho valle de Vlancho con el dicho capitan Benyto de Hurtado y en conpañia de la gente que con el vyno e que quando llegamos vn pueblo de xpianos que se dezia la villa de Caceres en el qual avya tenyente alcalde e Regidores los quales estavan ally poblados segund hera publico e notorio por mando de Hernando de Sayavedra y que se sirvian de los yndios naturales de la tierra del dicho valle los quales estavan pacificos o seguros e esto es lo que se desta pregunta _____

III. a la quarta pregunta dixo que lo que desta pregunta se es que byno a el y el dicho Capitan Benyto Hurtado segund dicho es por mandado del dicho governador Pedrarias Davyla e por su Capitan e con fasta ochenta onbres poco mas o menos e algunos yndios naturales de la provincia de Leon que venyan para servicio de los cristianos e llegado que fue al dicho valle le hizo ciertos Requerimientos al thenyente alcaldes e Regidores que ally estavan para que dexasen la villa e se fuesen donde su capitan Sayavedra estava poniendoles para ello ciertas penas compeliendoles por justicia o des que no lo quisieron hazer los prendio e los echo fuera de la dicha villa e del dicho valle de Vlancho en lo qual asya hazer redundo en muchos escandalos e alvortos entre los dichos españoles vnos a otros y los señores /fol. 18 v./ naturales de la tierra viendo la diferencia que los vnos xpianos tenyamos con los otros se alteraron e alzaron muchos dellos e no querian seruir a los xpianos los quales este testigo* sabe por que asy lo vio e se hallo presente a lo que dicho ha _____

V. a la quynta pregunta del dicho ynterrogatorio dixo que lo que desta pregunta sabe es que oya dezir que el dicho valle de vlancho a donde yo hera vezino que los yndios naturales de la tierra mataban por los camynos algunos xpianos españoles lo qual oya dezir a algunas personas que yban desde esta villa al dicho valle e ansy mismo supimos ally la muerte de los cpianos que estavan poblados en la villa de natiuidad que hera en puerto de Cauillos por dicho de ciertos xpianos que ally venyeron de los vezinos de la dicha villa de la Natividad que se escaparon e ansy mismo sabe e vyo que por estar a mal recaudo

descuidados e por no se velar los vezinos del dicho valle e pueblo que se dezia villa hermosa los yndios naturales del dicho valle e otros comarcanos dieron denoche sobre nosotros e mataron al dicho capitan a tenyente Benyto Hurtado e a treynta e tres xpianos españoles los diez e ocho mataron en el dicho pueblo e los demas por los caziques e asy mysmo nos mataron mas de treynta cavallos e fueron feridos e descalabrados otros diez o doze cristianos e mataron muchas piezas de yndios manços e yndias que nos servyan que mandamos e Robandonos toda la ropa e vestidos e otras cosas que tenyamos ponyendo fuego a los bohios e los xpianos que quedamos nos fuymos a la cibdad de Leon donde por causa de lo suso dicho estava la tierra e los naturales della de muy mal arte e alterada que hordenavan de matar a los cristianos e sabe este testigo e asy es publico e notorio que la causa de estar la dicha tierra alterada e de como estava e otras muchas provincias avya sydo la muerte de los dichos xpianos españoles que asy avyan estado poblados en el dicho valle por llegar como llegava la noticia de los dichos yndios e lo savyan e que este testigo no cree que tal cosa el señor governador dixese por que de su presona se creyese que el fuese la causa de la muerte de los xpianos ny oviese hecho ny dicho cosa nynguna que le perjudicase porque este testigo tiene al dicho señor governador por buen xpiano temeroso de Dyos nuestro señor e de los prectos e mandamyentos e seruydor de su magestad e deseoso de tener a todos en toda paz e concordia y en justicia e que sy alguna persona alguna cosa abya dicho que perjudique a la honrra del señor governador cree este testigo que seria por encobrir sus Ruyndades y maldades de la tal persona e no porque tal cosa cupiese en el señor governador por que no es de creer otra cosa nenguna —

VI. a la sesta pregunta dixo que oy dezir a muchas presonas e asy es publico e notorio que el dicho capitan Diego Alvitez vyno a esta dicha villa por mandado /fol. 19./ del governador Pedrarias de avila pero que a lo que venyan o no a este testigo no lo save —

VII. a la setima pregunta digo que lo que desta pregunta se es que el señor governador fue a la dicha cibdad de Leon e oyo dezir a presonas que con el fueron que por el camyno havia castigado a los yndios que avia podydo aver que no han sydo en la muerte de los xpianos e que en ello el señor governador sirvio a dios nuestro señor y a su

magestad e fue bien de la tierra e que lo demas qontenydo en la dicha pregunta que no lo sabe ———

VIII. a la otava pregunta digo que la se como en ella se contiene por que es asy verdad e yo me halle presente en la cibdad de Leon el tienpo contenido en la pregunta e lo by y es asy publico e notorio ———

IX. a la novena pregunta digo que oy dezir publicamente en la dicha cibdad de Leon como el señor governador avya mandado hazer o se havian fecho las deligencias que su magestad manda que se hagan contra los semejantes yndios que estan alçados e son reveldes e lo demas qontenido en la dicha pregunta de como en ella se qontiene por que lo by e me halle presente a la sazón en la dicha cibdad de Leon e que ansy le paresce a este testigo que fue servicio de dios e de su magestad e bien de la tierra en hazerse de la manera que el señor governador lo proueyo e mando que se hiziese ———

X. a la dezima pregunta digo que la se como en ella se qontiene por que este testigo venya por escrivano del dicho señor tenyente e vyno con el desde la dicha cibdad de Leon a esta villa de truxillo e byo el oro e despachos que yban para su magestad e ansy mysmo byo como de esta villa lo llevo Garci Lopez de Cabrera en vn navyo del dicho señor theniente para su magestad e ansy es publico e notorio lo en la pregunta qontenydo ———

XI. a la honzena pregunta digo que la se como en ella se qontiene por que ansy lo he visto hazer como la pregunta lo dize y es público e notorio enesta dicha villa e que save e es publico e notorio enesta dicha villa e que sabe y es publico que despues que el dicho señor tenyente byno a esta dicha villa se han conquistado e pacificado y echo de paz muchos pueblos de yndios que de antes estavan alçados e avsentados de sus haziendas e pueblos en deseruicio de dios e de su magestad e agora estan muy pacificos e seguros en sus casas syrviendo a los xpianos a quien estan encomendados lo qual ha sydo mucho servicio de dios e de su magestad e grand bien de la tierra ———

XII. a la dozena pregunta digo que la se como en ella se qontiene porque si algunas cargas se vbieran llevado yo lo supiera e fuera publico e notorio enesta dicha villa por que por ser el camino como es muy largo e la tierra por donde han de pasar mucha parte della esta de mal harte no se enviaryan yndios cargados ny aun descargados sy

no fuese yendo xpianos españoles con ellos por la seguridad del camyno ———

XIII. a la trezena pregunta digo que lo que desta pregunta se es que el capitan Benyto Hurtado /fol. 19 v./ dando conquystando ciertas prouincias que esta en el valle de Galta tuvo noticia de la gente de Hernando de Sayavedra e del dicho capitan Pero Laso e de la gente que con el andavan conquystando a otra prouincias e pueblos e tomando posysiones e como lo supo le envio vn mandamyento por el qual le mandava lo conthenido en el mandamyento desta dicha pregunta e como supo que estava en vn pueblo que se dize Peçocura cerca de donde el andava fue alla con toda la gente que consygo llevaba con proposito de le prender por que ansy lo publicava a el e a los que en su compañia truxese e como fue al dicho pueblo donde estava el dicho capitan Pero Laso todos los vnos españoles e los otros se escandalizaron e alteraron e ovieron ciertos recuentros en que murio vn xpiano de los del dicho capitan Pero Laso lo qual fue en mucho daño de la tierra e de los naturales della e grande alboroto e confusyon asy entre los xpianos españoles como entre los yndios efue del seruiçio de dios e de su magestad lo qual que ansu e dicho e declarado en esta pregunta se por que lo vy porque yo andava entonces con el dicho Capitan Benyto Hurtado ———

XIII. a la Catorzena pregunta del dicho ynterrogatorio digo lo que dicho tenho en las preguntas antes desta e que esta es la verdad de lo que se para el juramento que tengo hecho en que me afirmo e firmelo de my nombre Francisco de Medina escriuano ———

Tº. El dicho Slonso de Carmona testigo presentado en la dicha causa por parte del dicho Diego Bravo, aviendo jurado en forma de derecho e seyendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo e declaro lo siguiente ———

I. a la primera pregunta dixo que conosce al señor governador Diego Lopez de Salcedo puede aver vn año poco mas o menos e al dicho Capitan Diego Alvitez puede aver dos años e al dicho Savastian de Benalcazar puede aver tres años o al dicho Juan de Espinosa puede aver quatro años ———

II. a la segunda pregunta dixo que la save como en ella se qontiene por que es a todos publicos e notorios que despues que byno el

Se permite la reproducción sólo para estudios académicos sin fines de lucro, y citando la fuente - FEB

dicho señor governador cesaron todos los bollicios alborotos y escandalos que en la tierra avya _____

III. a la tercera pregunta dixo que lo que esta pregunta sabe es que este testigo vino al dicho valle de Vlancho con el dicho Capitan Benyto Hurtado y en compañía de la gente que con el vyno e que quando llegaron al dicho valle hallaron poblado vn pueblo en que se dezia Caceres de la frontera en la qual avya tenyente alcalde e Regidores los quales estavan ally poblados por mando de Hernando de Sayavedra /fol. 20./ e se sirivian de los yndios naturales de la tierra del dicho valle los quales estavan pocificos e seguros e esto es lo que de esta pregunta sabe _____

IIII. a la quarta pregunta dixo que lo que de esta pregunta sabe es que byno ally el capitan Benyto Hurtado segund dicho es por mandado del dicho governador Pedrarias Dauyla e con hasta ochenta onbres poco mas o menos e trayan algunos yndios naturales de la provincia de Leon que venyan para servicio de los xpianos e llegado que fue al dicho valle hizo ciertos requyrimientos al theniente alcalde e Regidores quea ally estavan para que dexasen la villa e se fuesen a donde su capitan Sayavedra estava ponyendoles para ello ciertas penas compeliendoles por justicia y des que no lo quisieron hazer los prendyo e los hecho fuera de la dicha villa o del dicho valle de Vlancho en lo qual asy hazer redundo muchos escandalos e alborotos entre los dichos españoles vnos con otros y los señores naturales de la tierra viendo la diferencia que los vnos xpianos tenyan con los otros se alteraron e alçaron muchos dellos e no queria servir a los xpianos lo qual este testigo save por que asy lo vyo e se hallo presente a lo que dicho ha _____

V. a la quynta pregunta dixo que lo que desta pregunta save es que oyo dezir en el dicho valle de vlancho a donde este testigo hera vezino que los yndios naturales de la tierra matavan por los caminos algunos xpianos lo qual oyo dezir a algunas personas que yban desta dicha villa al dicho vallo lo qual de antes nunca este testigo oio ni oyo dezir que tal heziesen e ansy mysmo supo este testigo la muerte de los xpianos que estavan poblados en la villa de la Natividad que hera en puerto de Cavallos por dicho de ciertos xpianos que ally venyeron de los vezinos de la dicha villa que se escaparon e ansy mysmo sabe e vyo que por estar a mal recavdo descuydados e por no se velar los

vezinos del dicho valle e pueblo que se dezia villa Hermosa los yndios naturales del dicho valle e otros comarcanos dieron denoche en nosotros e mataron al dicho capitan e tenyente Benyto Hurtado e a treynta e tres xpianos poco mas o menos los diez e ocho los mataron en el dicho pueblo e los demas por los caciques e asy mysmo mataron mas de treynta cavallos e fueron heridos e descalabrados otros diez o doze xpianos e mataron muchas personas de yndios mansos e yndias que nos servyan quemandonos e rovandonos toda la ropa e vestidos e otras cosas que tenyamos ponyendo fuego a los boyos e los cpianos que quedamos nos fuymos a la cibdad de Leon donde por causa de lo suso dicho estava la tierra e los naturales della de muy mal arte o alterada e que hordenavan de matar a los xpianos e sage este testigo e ansy es publico e notorio que la causa de estar la dicha tierra alterada e de mal harre como estavan a otras muchas prouyncias avya sydo la muerte de los dichos xpianos españoles que asy abyhan estado poblados en el dicho valle por llegar como llegava a noticia de los dichos yndios e lo sabyan e que este testigo no cree que tan grand maldad el señor governador cumpliese para que de su persona se creyese que le fuese /fol. 20 v./ la causa de la muerte de los xpianos ny oviese dicho ny hecho cosas alguna que le perjudicase por que este testigo tiene al dicho señor governador por vuen cristiano temeroso de dyos nuestro señor e de sus p̄çetos e mandamyentos e servydor de su magestad e deseoso de tener a todos en toda paz e concordia y en justicia e que si alguno cree este testigo que seria por encobrir sus Ruyndades e maldades de la tal persona e no por que tal cosa cupiese en el señor governador por que no es de creer otra cosa ninguna —————

VI. a la sesta pregunta dixo que ouo dezir a muchas presonas e ansy es publico e notorio que el dicho capitan Diego Alvitez e los demas qontenydos en la dicha pregunta byno a esta dicha villa por mandado del dicho Pedraias Davila pero que este testigo no sabe a que se venyan my a que no —————

VII. a la setima pregunta dixo que lo que de esta pregunta sabe es que el señor governador fue a la cibdad de Leon e que oyo dezir a muchas personas de los que con el yban sydo en la muerte de los xpianos e a otros asegurandolos e pacificandolos e que en lo asy hazer siruio mucho en ello a dyios e a su magestad e fue muy grand bien general de toda la tierra —————

VIII. a la otava pregunta dixo que la save como en ella se contiene por que este testigo stava a la sazón en la dicha cibdad de Leon e vido pasar asy todo lo qontenido en la dicha pregunta e es publico e notorio ———

IX. a la novena pregunta dixo que la save como en ella se contiene porque este testigo oyo dezir que el dicho señor governador avya hecho diligencias que en tal caso se Requieren e su magestad manda que se haga e sy hechas byo este testigo que los envyo a castigar con el capitan hernando de soto e otros muchos españoles que fueron en su compañía a la dezima pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene por que este testigo es vno de los que venyeron con el dicho capitan Diego Mendez de ynestrora a traer el dicho oro e despachos para su magestad e bio como desta dicha villa se embio con Garci Lopez de Cabrera ———

XI. a la honzena pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene por que este testigo lo ha visto asy pasar e es vno de los que han andado ayudar a conqystrar e pacificar la tierra e traerla debaxo del seruicio de dios nuestro señor e de su magestad ———

XII. a la dozena pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene por que este testigo nunca ha visto llevar carga alguna al dicho señor governador ny de otra presona alguna por que si las vbieran llevado este testigo lo supiera e fuera publico e notorio ———

XIII. a la trezena pregunta dixo que oyo dezir a muchas presonas que fueron con el dicho Benyto Hurtado al valle de Agalta que toparon en el camyno a vn capitan que se dezia Pero Laso que yba de esta villa con gente a conquistar el dicho valle y que asy topados el dicho Benyto Hurtado hizo ciertos Requirimientos al dicho Pero Laso que se saliese de la tierra e se fuese e no anduviese mas por ella e que por esta causa vbo entre ellos alborotos y escandalos e muertes de hombres e lo demas qontenido en la pregunta que no lo sabe ———

XIII. a la catorzena pregunta dixo que dize lo que dicho ha e en ello se afirmava e afirmo e es la verdad e lo que save para el juramento que hizo e firmolo de su nonbre Alonso de Carmona ———

Tº. El dicho Alonso Carrasco testigo presentado por el dicho Diego Bravo aviendo jurado segund forma de derecho e syendo preguntado por el dicho ynterrogatorio e por las preguntas del dixo e depuso lo syguiente ———

I. a la primera pregunta dixo que conoçe a los en la pregunta qontenydos al dicho señor gobernador de diez e nueve años a esta parte poco mas o menos tienpo e a los dichos Diego Alvitez de mas de veynte años e al dicho Bena'caçar de quinze o diez e seis años e al dicho Juan Despynosa de cinco a seis años a esta parte de vista e habla e conversacion —————

II. a la segunda pregunta dixo que la save como en ella se contiene preguntado como la save dijo que asy ha visto e sabe que es verdad que pasa cojo en la dicha pregunta se qontiene como persona que estava en esta villa al tienpo que el dicho señor governador a ella vyno e syenpre despues aca ha estado en esta villa e fuera della en la cibdad de Leon donde el dicho señor governador fue y este testigo en su compañía e que asy es publico e notorio ser verdad como en la dicha pregunta se qontiene —————

III. a la terçia pregunta dixo que lo que de esta pregunta sabe es que desta villa fueron ciertos españoles a fundar e hazer vn pueblo en el valle de vlancho e para ello llevaron señalados alcaldes e Regidores e escrivanos e que despues desde a ciertos dias e meses byo este testigo como se volvieron los que avyan ydo a poblar e dixieron como Benyto Hurtado por mando de Pedrairas Davila e como su capitan abya /fol. 21 v./ venydo al dicho valle de Vlancho con gente e abya echado de la dicha villa que tenyan poblada los que fueron de esta villa de Truxillo e la despoblaron e por fuerça e contra su voluntad los echaron della e de todo el dicho valle e les fueron forçosos bolberse a esta dicha filla e que esto fue asy muy publico e notorio en esta villa y en toda la tierra por que en echo de verdad —————

IIII. a la quarta pregunta dixo que dize lo que dicho ha en la pregunta antes desta e que lo demas qontenydo en la dicha pregunta que lo oyo dezir muy publicamente a mucha presonas de los vezinos de esta dicha villa como otros que benyeron con el dicho Benyto Hurtado quando despoblo la dicha villa e que asy fue muy publico —————

V. a la quinta pregunta dixo que de antes que el dicho Benyto Hurtado despoblase la dicha villa hiziese lo qontenydo en las preguntas antes desta vydo este testigo muchas vezes venyr a esta villa vno e dos españoles que dezian que venyan de la cibdad de Leon e asy mysmo vydo venyr otros vno e dos solos que venyan por mensajeros desde el dicho valle de Vlancho a esta villa con tal e les oyo dezir que

toda la tierra estava de paz e les hazian los yndios buen rescivimiento e asy mesmo lo oyo dezir a Juan Correa e Cristoval de la torre que fueron desta villa a la dicha cibdad de Granada e que ha visto este testigo que despues que el dicho Benyto Hurtado byno al dicho valle obo entre los naturales de la tierra muchos bollicios e escandalos hasta que le mataron como es publico e notorio lo qual nunca este testigo vido e que biense acaescido de antes e lo oyo dezir publicamente que los yndios dezian que querian mas seruirles a los que desta villa fuereon a poblar la dicha villa que no al dicho Benyto Hurtado e por que estava mal contentos del hizieron lo que hizieron en lo matar con los demas españoles e que oyo dezir este testigo a los xpianos españoles de su compañia del dicho Benyto Hurtado que si ellos tovieran buena vela e guarda e recavdo que avn que los yndios los acometieran que no los mataran e avn que si bynieran que en ellos abya vuenta guarda e Recavdo que no les acometieran e como los acometieron pero que como vieron que estavan descuydados e repartidos muchos dellos por los caciques hizieron lo que hizieron e los mataron e por lo que dicho a cree bien este testigo que los dichos yndios hizieron lo que hizieron e mataron al dicho Benyto Hurtado e los demas españoles de su compañia e que save este testigo que el señor governador Diego Lopez de Salcedo no tobo culpa ny ny es a cargo de nada dello mas antes sabe e cree este testigo que el dicho señor governador creyera que el dicho Benyto Hurtado e los de su consejo tenyan necesidad de sócorro e de otra cosa que el por ser como es temeroso de dyos nuestro señor e seruidor de su magestad e persona de conçiencia e por hazer /fol. 22./ lo que hera obligado a seruir a su magestad luego como desenbarco en esta villa procurara del en persona yr a poner remedio en ello pe:o como aqui dezia e dixo e fue muy publico e notorio e verdad que no heran vastantes todos los yndios del mundo para resystir al dicho Benyto Hurtado e su gente sy estovieran concertados e arecado por ser como heran muchos el dicho señor governador creo que asy fuera que entenydo primero en lo que convenya a la gobernacion e bien de esta villa e vezinos della que hera bien menester e acabado de hazer seguir su viaje como lo hizo para la dicha villa donde el dicho Benyto hurtado estava poblado e desde alli a las cibdades de Leon e Granada a lo poner todo devajo del servicio de su magestad comò lo hà hecchio e hizo e que sabe este testigo como presona de vista que esta fue la

voluntad del dicho señor governador e no otra e que vydo que desde el dicho señor governador llego al dicho valle de Vlancho e allo muerto al dicho Benyto de Hurtado e a los demas y el pueblo despo- blado que lo syntio mucho como persona seruidor de su magestad e que por tal como en la pregunta se qontiene conosçe este testigo al dicho señor governador antes e agora por que le vee e haze obra dello e que esto es lo que sabe desta pregunta —————

VI. a la sesta pregunta dico que la save como en ella se qontiene preguntado como lo save dixo que por que este testigo stava en esta villa quando el dicho Diego Alvitez vyno e por que vydo este testigo el poder que el dicho Diego Alvitez traya del dicho Pedrarias e la ynstrucción e asy mesmo los Requerimientos que traya echos para el theniente e Regi- miento desta dicha villa e que no se acuerda este testigo byen todo lo que se contenya en las dichas escripturas pero quea a lo que se le acuerda hera mucha parte dellas comenzando al dicho tenyente e jus- ticia e Regimiento e metiendoles temores para en la dicha villa estoviese devaxo de la governacion del dicho Pedrarias e otras muchas cosas de que al presente no se acuerda pero que se Refiere a las dichas escripturas que el dicho Diego alvitez truxo e que esto es lo que save de esta pregunta —————

VII. a la setima pregunta dixo que vyendo el dicho Diego Alvitez de la manera que byno que le parece a este testigo que por heuitar escandalos e albitritis en la tierra que fue byen hecho que el dicho señor governador proveyese como proveyo en echallo della al dicho Diego Alvitez e que cree bien que el dicho señor Gobernador sy lo enbyo fue por heuitar alborotos y escandalos e muertes de onbres que se podieran Recrecer e no por otra cosa e que vydo este testigo como el dicho señor /fol. 22 v./ governador se partio e fue a las dichas cibdades de leon e provincia de nycaragua e que por donde quyera que yba e a los pueblos de yndios que llegaba procuraba e procuro de los traer de paz e hazer amystades con ellos para que veniesen en conocimiento de nuestra santa fee catolica e estar devaxo de la ovi- diencia de su magestad e conversion de los españoles e que asy vido este testigo que el dicho señor governador sienpre lo hizo por el dicho camino e en esta villa e despues que llego a la dicha cibdad de Leon e prouincia de Nycaragua e que save este testigo que por yr el dicho señor governador como fue a las dichas cibdades de Leon e Granada

e provincias de Nycaragua e villa de Caceres e toda la tierra por donde fue sirvio mucho a dios nuestro señor e a su magestad e fue mucho bien e paz para la tierra e españoles e naturales della por que donde hera menester castigo dava e donde hera menester paz los apaciguaba camynaba mucho e que vido que toda la tierra quedava muy contenta con la yda del dicho señor governador è que save este testigo que segund la tierra estava alborotada por la muerte del dicho benyto hurtado sy el dicho governador no fuera alla e aver que otros caciques estavan de paz se revelarán e que los que han estado y estan revelados con ver que los españoles han ydo e benydo por el dicho camyno esta claro que las alas que tenyan se le an quebrado e sera cabsa para a mas presto venir de paz lo qual no hiziera viendo que los españoles se estavan quedos en sus casas e no osavan andar por la tierra e que esto cree bien este testigo por que esta asy muy claro e por que conoce la condicion de los yndios —————

VIII. a la otava pregunta dixo que oyo dezir lo qontenydo en la dicha pregunta en la cibdad de Leon e que asy fue y es muy publico e notorio que paso como en la dicha pregunta se qontiene e que sabe que con la ida del señor governador se apaciguo mucha parte dello como dicho ha en la pregunta antes desta e en las otras preguntas ya dichas —————

IX. a la novena pregunta dixo que la save como en ella se qontiene preguntado como lo save dixo que por que lo vido e se hallo presente a todo lo en la dicha pregunta qontenydo en la dicha cibdad de Leon e que parecio a este testigo que en hazer e proveer el dicho señor governador lo qontenydo en la dicha pregunta que hizo servicio a dios nuestro señor e a su magestad e fue en gran bien de toda la tierra e paz e sosiego della e fue dar causa que los yndios no tomasen alas para contra los españoles de la tierra —————

/fol. 23./ X. a la dezima pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene preguntado como lo sabe dixo que porque este testigo fue vno de los españoles que venyeron con el dicho tenyente y con el oro e despachos que el dicho señor governador enbyo a su magestad e vydo que paso asy como en la dicha pregunta se contiene e asy es e fue muy publico e verdad —————

XI. a la onzena pregunta dixo que la save como en ella se contiene

preguntado como la save dixo que por que lo ha visto que paso asy como en la dicha pregunta se qontiene e asydo presente a ello ———

XII. a la dozena pregunta dixo que nunca ha visto pasar lo en la dicha pregunta qontenydo por que sy oviera pasado e los dichos yndios ovieran llevado algunas cargas del dicho señor governador o de otra persona alguna que este testigo lo oviera visto como vezino de esta villa e que ha estado presente a todo no ostante que el oyo dezir estando en la cibdad de Leon hablando sobre la benyda de los yndios que bynieron los españoles e dixo hablando con Pedro de los Rios e con otras personas que aquellos yndios que enviaban que heran para que si la tierra por aca estoviese alçada e Revelada que ayudasen a los españoles a la conquista e a pazificar e se favoreciesen con ellos e que a esto los enviaba e no a otra cosa por que hera servicio de dios nuestro señor e de su magestad ———

XIII. a la trezena pregunta dixo que oyo dezir lo qontenido en la dicha pregunta a muchas presonas asy de los que fueron desta dicha villa como a otros que fueron con el dicho Benyto Hurtado e que asy fue y es muy publico que paso como en la dicha pregunta se qontiene e que le paresçe a este testigo que no haze: el dicho Benyto Hurtado lo que hizo y en dar lugar e cavsya que se matasen los españoles que fue en deservicio de dios nuestro señor e de su magestad e no en bien de toda la tierra ny avn de los naturales della ———

XIII. a la catorzena pregunta dixo que dize lo que dicho ha en las preguntas antes desta e que se afirmaba para el juramento que hizo e firmolo de su nonbre Alonso Carrasco ———

E asy tomados e Recebidos los dichos e depusiciones de los dichos testigos en la manera que dicho es antel dicho señor alcalde y en presencia de my el dicho escrivano parescio el dicho Diego Bravo en el dicho nonbre e pidio al dicho señor alcalde le mande dar dos traslads de lo suso dicho cerrados e sellados en publica forma en manera que haga fee para los enbiad en los navyos que al presente estan surtos /fol. 23 v./ en el puerto desta dicha villa a los señores oydores de la avdiencia Real que Resyden en la cibdad de Santo Domingo porque asy conviene al derecho e justicia del dicho señor governador ———

E luego el dicho señor alcalde mando a my el dicho escrivano sacase dos traslados de la dicha probança e se los diese al dicho Diego Bravo cerrado e sellado en manera que haga fee por que el los enbie a los

dichos señores oydores o a donde quisiere e por bien toviere testigos Francisco de Mosquera e Francisco Ximenez vezinos desta dicha villa _____

E despues de lo suso dicho en la dicha villa de truxillo diez e ocho dias del mes de mayo e del dicho año yo el dicho escrivano saque los dichos dos treslados e e se los di cerrados signados e sellados en publica forma al dicho Diego Bravo los quales van ciertos e corregidos e concertados con este oreginal syendo presentes por testigos a lo ver sacar e corregir e concertar con el dicho oreginal Francisco de Mosquera e Gonzalo de Ribera vezinos desta villa y el dicho señor alcalde lo firmo de su nonbre en los dichos traslados _____

E despues de lo suso dicho en la dicha villa de Truxillo diez e seis dias del mes de março de myle e quinientos e veynte e nueve años el magnifico señor Diego Lopez de Salçedo governador en estas partes por su magestad mando a my el dicho escrivano sacase vn traslado de la dicha provança e se la diese cerrada e sellada en publica forma en manera que haga fee el qual dicho treslado yo el dicho Francisco Medina escrivano fize sacar corregir e concertar con el oreginal siendo presente por testigos a lo ver sacar e corregir e concertar Alonso Despinosa e Xpoval de Llanes estantes en esta dicha villa _____

E despues de lo suso dicho veynte e tres dias del mes de mayo del año de mill e quinientos e veynte e nueve años el dicho señor governador pidio que le sacase otro treslado de la dicha probança la qual saque a su pedimiento e se la di cerrada e sellada en manera que hiziese fee siendo presentes por testigos a la ver sacar corregir e concertar con el oreginal Bernaldino de Maça algoazil e Pedro de Maruelos vezinos desta dicha /fol. 24./ villa. va escrito entre Renglonos o diez diego e o diz creya e va enmendado o diz que el . vala e va testado o dezia Pedro e o dizia tierra e o dizia quarta e o dezia qual vido e vido e o dizia y la sabe como en ella se contiene no le enpeza la . e en fee de lo qual y del dicho testimonio lo fize escrevir segund que ante mi paso e lo fize de mi nonbre e fize aqui este mi signo a tal en testimonio de verdad

Francisco de Medyna escrivano publico (firma rúbrica)

(Al dorso dice:)

† Provança por parte del señor governador Diego Lopez de Salcedo
sobre muchas cosas que convenian
esta vista dos vezes